

TARIFA DE PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

El pago será adelantado, no admitiéndose sellos de Correos.

Madrid.....	Un mes.....	5 pts.
Provincias.....	Un trimestre.....	20 »
Posesiones de Africa.....	Un trimestre.....	30 »
Extranjero.....	Un trimestre.....	45 »

NÚMERO SUELTO, 0'30

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración.

PONTEJOS, 3, OFICINAS.—TELÉFONO 175



TARIFA GENERAL DE INSERCIÓNES

El precio de la inserción es de una peseta por cada línea ó fracción.

REBAJA GRADUAL

Toda inserción cuyo importe exceda de 125 pesetas.....	el 10 por 100
Idem id. de 250 idem.....	el 20 por 100
Idem id. de 500 idem.....	el 30 por 100
Idem id. de 1.000 idem.....	el 40 por 100

Las de subastas se rigen por tarifa especial que, según la cuantía de las mismas, varía entre 0'25 y una peseta.

Los anuncios se reciben en la Administración á las horas de oficina, de 9 á 12.

La venta de ejemplares corrientes

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

GACETA DE MADRID

SUMARIO

Parte oficial.

Administración central:

HACIENDA.—*Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.*—Relación de las declaraciones de derechos pasivos hechas por este Centro directivo durante la primera quincena del mes actual.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—*Subsecretaría.*—*Registro general de la Propiedad intelectual.*—Obras inscritas en este Registro, correspondientes al segundo trimestre del año actual.

Administración provincial:

Delegación de Hacienda de la provincia de Ciudad Real.—Citando á los herederos de D. Antonio Mora Zarceño.
Agencia ejecutiva de Casas de Haro.—Notificando á D. Federico García el nombramiento de peritos para la tasación del embargo preventivo contra el mismo por débitos á la Hacienda.
Cuarta Inspección de Montes.—Subasta para el arriendo de pastos en los montes que se expresan, pertenecientes al Distrito forestal de Valencia.

Administración municipal:

Ayuntamiento constitucional de Grazalema.—Edicto en averiguación del paradero de Vicente Pérez Benítez.

Administración de Justicia:

Edictos de Juzgados de primera instancia y jurisdicción de Guerra.

Asunciones y noticias oficiales:

Balances de Sociedades, publicados conforme al art. 183 del Código de Comercio.
Banco de España.
Observatorio de Madrid.—Observaciones meteorológicas.

Parte no oficial.

Indice mensual.

Anuncios, santoral y espectáculos.

Tribunal Supremo.—Pliegos 29, 30, 31 y 32 de sentencias de la Sala primera.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.) y la REINA Doña Victoria Eugenia, y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias y el Infante Don Jaime continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.

Relación de las declaraciones de derechos pasivos hechas por este Centro directivo durante la primera quincena del mes actual.

	Pesetas.
JUBILACIONES	
D. Carlos Casala Cristiani, Inspector del Cuerpo de Correos. Se le declara con derecho al haber pasivo anual de 7.000 pesetas, cuatro quintos del regulador de 8.750.....	7.000
D. Luis López Bo, Magistrado de la Audiencia territorial de Albacete. Se le declara con derecho al haber pasivo anual de 6.800 pesetas, cuatro quintos del regulador de 8.500.....	6.800
D. Ramón Gutiérrez Aguilar, Jefe de Administración de tercera clase. Se le declara con derecho al haber pasivo anual de 6.000 pesetas, cuatro quintos del regulador de 7.500.....	6.000
D. Clemente Ibarra López, Jefe de Administración de segunda clase, Delegado de Hacienda de Valladolid. Se le declara con derecho al haber pasivo anual de 5.250 pesetas, tres quintos del regulador de 8.750.....	5.250
D. Emilio Pascual y García Herrero, Ayudante primero de Obras públicas, Jefe de Negociado de primera clase. Se le declara con derecho al haber pasivo anual de 4.800 pesetas, cuatro quintos del regulador de 6.000.....	4.800
D. Celestino del Carmen Pérez y Martín, Director de Sección del Cuerpo de Telégrafos. Se le declara con derecho al haber pasivo anual de 4.800 pesetas, cuatro quintos del regulador de 6.000.....	4.800
D. Luis del Pino Villarino, Juez de primera instancia que fué de Cádiz. Se le declara con derecho al haber pasivo anual de 3.300 pesetas, tres quintos del regulador de 5.500.....	3.300
D. Luis Sánchez de Pozo y Palomar, Sobrestante primero de Obras públicas, Oficial segundo de Administración. Se le declara con derecho al haber pasivo anual de 1.800 pesetas, tres quintos del regulador de 3.000.....	1.800
D. Joaquín Solís Arias, Oficial primero de Sala de la Audiencia de lo criminal de Almería. Se le declara con derecho al haber pasivo anual de 1.200 pesetas, tres quintos del regulador de 2.000.....	1.200
Importan las jubilaciones.....	40 950

PENSIONES DEL TESORO

	Pesetas.
Doña Luisa Ana Campuzano y Brochouska, viuda, huérfana de D. Joaquín Francisco, Ministro Plenipotenciario que fué. Se le declara con derecho á la pensión vitalicia del Tesoro de 3.750 pesetas anuales.....	3.750
Doña Blanca de la Casa y San Martín, huérfana de D. Pedro, Ministro togado que fué del Consejo Supremo de Guerra y Marina. Se le declara con derecho á suceder á su madre, Doña Petra Prisca, en el disfrute de la pensión vitalicia de 3.125 pesetas anuales.....	3.125
Doña Arsenia Rodríguez y San Millán, Doña María de las Nieves Huerta y Faura, Doña María de los Angeles y D. José Huerta y Rodríguez, viuda la primera y huérfanos los demás de D. Ramón. Se les declara con derecho á la pensión vitalicia de 2.187'50 pesetas anuales.....	2.187'50
Doña Josefa Sáinz de la Maza y Moradillo, viuda de D. Ramón Castellote y Villafraña, Abogado fiscal del Tribunal de Cuentas del Reino. Se le declara con derecho á la pensión vitalicia de 2.125 pesetas anuales.....	2.125
Doña Blanca Zohoner Díaz, huérfana de Don José, Presidente de Sala de la Audiencia de Valladolid. Se le declara con derecho á la pensión vitalicia de 1.875 pesetas anuales.....	1.875
Doña Juana Cantabrana, viuda de D. José Fermín Lauzuría Sugasti, Ayudante primero del Cuerpo de Montes. Se le declara con derecho á la pensión vitalicia de 750 pesetas anuales.....	750
Doña Carolina García Saravia, viuda, huérfana de D. Antonio, Promotor fiscal del Juzgado de primera instancia de Almería. Se le declara con derecho á la pensión vitalicia de 487'50 pesetas anuales.....	487'50
Importan las pensiones del Tesoro.....	14.300

PENSIONES VITALICIAS DE ALMADÉN

	Pesetas.
en sustitución del haber «exterior fijo», en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 13 de la vigente ley de Presupuestos.	
Gregorio Vicente Sánchez y Gallego, Obrero de las minas de Almadén. Se le declara con derecho á la pensión vitalicia de 414 pesetas anuales.....	414
Importan las pensiones de Almadén.....	414

PENSIONES DE MONTEPIO

	Pesetas.
D. Justo Lunas y Bauvier, huérfano de D. Justo, Jefe superior de Administración. Se le declara con derecho á la pensión anual correspondiente al Montepío de Ministerios por valor de 250 pesetas, que, con las 1.250 pesetas que percibe de sueldo, forma el total de la mitad que le corresponde de la íntegra de 3.000 pesetas.....	250
Doña Petra Quiñones Armesto, viuda de D. Enrique Gil Robles, Catedrático numerario de la Universidad de Salamanca. Se le declara con derecho á la pensión anual del Montepío de Oficinas de.....	1.500
Doña Antonia Cantero y Martínez, viuda de Don Juan Sánchez de Lafuente y Sancha, Oficial segundo de Hacienda. Se le declara con derecho á la pensión del Montepío de Oficinas de.....	750
Doña Juana Gómez Alonso, viuda de D. Lucio Elices Serrano, Catedrático numerario del Instituto de Guipúzcoa. Se le declara con derecho á la pensión del Montepío de Oficinas de.....	875
Doña Carmen Castilla é Hidalgo, viuda de Don Agustín Parejo Puyón, Subdirector de primera clase del Cuerpo de Telégrafos. Se le de-	

	Pesetas.
clara con derecho á la pensión del Montepío de Correos de.....	950
Doña Carmen Quiroga Dorado, viuda de D. Manuel Pérez Guitián, Jefe de Negociado de tercera clase de Hacienda. Se le declara con derecho á la pensión del Montepío de Oficinas de.....	875
Doña María de la Asunción Vicenta Rodríguez Dalmau, viuda de D. Joaquín María Salazar y Martín, Magistrado de las Audiencias de Palma y Castellón y Presidente de la de Tarragona. Se le declara con derecho á la pensión del Montepío de Ministerios de.....	1.250
Doña Aurora Blasco y Paniagua, huérfana de D. Eusebio, Interventor de la Ordenación de pagos de Gracia y Justicia. Se le declara con derecho á la pensión del Montepío de Correos de.....	2.250
Doña Remedios Ballo y Possetti, huérfana de D. Severino, Ingeniero de Minas. Se le declara con derecho á la pensión del Montepío de Oficinas de.....	1.250
Doña Rosa Lletget y Amero, viuda de D. Manuel Gil Domínguez, Oficial de segunda clase de Hacienda. Se le declara con derecho á la pensión del Montepío de Oficinas de.....	625
Doña María del Pilar Cano-Manuel, viuda de D. Ricardo Maya y Lago, Magistrado del Tribunal Supremo. Se le declara, en cumplimiento de sentencia de dicho Tribunal, con derecho á la pensión del Montepío de Ministerios de.....	3.500
D. Eugenio Rodríguez Gárate, huérfano de Don Benito, Jefe de Negociado de primera clase, Inspector de la Aduana de la Habana. Se le declara, en virtud de acuerdo del Tribunal gubernativo, con derecho á la pensión anual del Montepío de Oficinas de.....	1.250
Importan las pensiones del Montepío.....	15.325

MESADAS DE SUPERVIVENCIA

	Pesetas.
Doña Luisa Domínguez Martín, viuda de Don Silverio Sánchez y Sánchez, Ordenanza de la Secretaría de la Delegación de Hacienda de Barcelona. Se le declara con derecho á dos mesadas de supervivencia al respecto de 1.000 pesetas anuales.....	166'66
Doña María Marín y Cebrían, viuda de D. Juan García Cobos, Celador de primera clase de Telégrafos. Se le declara con derecho á dos mesadas de supervivencia al respecto de 900 pesetas anuales.....	150
Doña Dolores Moral y Mir, viuda de D. Carlos Moreno Rubí, Aspirante de primera clase á Oficial de Hacienda. Se le declara con derecho á dos mesadas de supervivencia al respecto de 1.250 pesetas anuales.....	268'32
Doña Macaria Hernández Illescas, viuda de Don Raimundo García Puertas, Guardia de segunda clase del Cuerpo de Seguridad de esta capital. Se le declara con derecho á dos mesadas de supervivencia al respecto de 1.125 pesetas anuales.....	187'50
Doña Juliana Gutiérrez Fernández, viuda de D. José Ildefonso Pérez Alonso, Ordenanza de la Intervención Central. Se le declara con derecho á dos mesadas de supervivencia al respecto de 1.250 pesetas anuales.....	208'32
Doña Emilia Heredia y Libermore, viuda de Don Ricardo Larios y Segura, Ministro Plenipotenciario de segunda clase en la Legación de Lima. Se le declara con derecho á dos mesadas de supervivencia al respecto de 12.500 pesetas anuales.....	2.083'32
Doña Rosalía Merino Moreno, viuda de D. Fernando Ortega y Pozo, Badel tercero de la Universidad literaria de Granada. Se le de-	

	Pesetas.
ra con derecho á dos mesadas de supervivencia al respecto de 1.000 pesetas anuales.....	166'66
Doña Josefa Aureliana Reino Gómez, viuda de D. Jesús Pintos, Oficial segundo de Sala de la Audiencia de lo criminal de Santiago. Se le declara con derecho á dos mesadas de supervivencia al respecto de 600 pesetas anuales...	100
Importan las mesadas de supervivencia, por una sola vez.....	3.270'78
LIMOSNAS DE ALMADÉN	
Doña Atanasia Felipa Anselma Cabanillas y Gómez, viuda de D. Juan Julián Cabello y Navarro. Operario de las minas de Almadén. Se le declara con derecho á la limosna de 0 50 pesetas diarias.....	182'50
Doña Ríosa Fermína, D. Teodoro Macario y Don Antonio Damián Rubio y Prados, huérfanos de D. Celestino Tomás, Operario de las minas de Almadén. Se les declara con derecho á la limosna de 0 50 pesetas diarias.....	182'50
Importan las limosnas de Almadén.....	365
RESUMEN	
Importan las jubilaciones.....	40.950
Idem las pensiones del Tesoro.....	14.300
Idem las id. vitalicias de Almacén.....	414
Idem las id. de Montepío.....	15.325
Idem las mesadas de supervivencia, por una sola vez.....	3.270'78
Idem las limosnas de Almadén.....	365
Total.....	74.624'78

Madrid 22 de Agosto de 1908.—El Director general, P. O., Carlos Vergara.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Subsecretaría.

Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras inscritas en el Registro general, correspondientes al primer trimestre del año 1908. (1)

- (Continuación.)
- 30.261.—El Príncipe Kuróki. Entremés cómico-lírico en tres cuadros y en prosa, original. Música del maestro Ruperto Chapt. Letra de D. Fernando Gillis Merat. Madrid.—Imp. de los Hijos de M. G. Hernández.—1907.—8.º con 25 págs. (18.085.)
- 30.262.—El perfil de Catalina. Juguete cómico en varias escenas, en prosa, original de D. Luciano Boada Gómez y D. Manuel de Castro Tiedra. Madrid.—R. Velasco, imp.—1907.—8.º con 25 páginas. (18.086.)
- 30.263.—El rey de la serranía. Zarzuela en un acto, dividido en tres cuadros, en prosa, original de D. Antonio Jiménez Guerra, D. Diógenes Ferrand y López y D. Manuel López Cumbreiras. Música del maestro Juan Gay. Madrid.—R. Velasco, imp.—1907.—8.º con 39 páginas. (18.087.)
- 30.264.—La Virgen de Utrera. Zarzuela cómico-dramática en un acto, dividido en cinco cuadros, en prosa y verso, original de D. Antonio Sáenz y Sáenz. Música del maestro Cabas Quintis. Madrid.—R. Velasco, imp.—1907.—8.º con 45 páginas. (18.088.)
- 30.265.—La Antorcha de Himeneo. Humorada en un acto, dividido en cinco cuadros, en prosa, original de Ramón Asensio Mas y Francisco de Torres. Música de D. Jerónimo Jiménez Bellido. Ejemplar manuscrito.—Fol. may. con 12 hojas. (18.089.)
- 30.266.—Casabianca.—Episodio melodramático en un acto y tres cuadros, en verso, original de Enrique Prieto y Ricardo Vellero. Música de D. José Fonrat y Alcoriza. Ejemplar manuscrito.—Fol. may. con 7 hojas. (18.090.)
- 30.267.—El Sueño de la Princesa. Opereta bufa, tomada de un cuento fantástico, en un acto y tres cuadros, en prosa, original de Tomas R. Alenza y Francisco Brraycoa. Música de D. Rafael Calleja Gomez y D. José Moreno Ballesteros. Ejemplar manuscrito.—Fol. may. con 19 hojas. (18.091.)
- 30.268.—¡Bajo la media! A propósito cómico-lírico en un prólogo, tres cuadros y un telonema, en prosa y verso, original de Enrique Paradas y Joaquín Jiménez. Música de Don Francisco Antonio de San Felipe y D. Cándido Larruga y Mariñelarena. Ejemplar manuscrito.—Fol. may. con 9 hojas. (18.093.)
- 30.270.—La Barraca del Turia. Sainete lírico en un acto, dividido en tres cuadros, en verso y prosa, original de José Royo de León y Antonio P. Camacho. Música de D. Miguel Santonja Cantó. Ejemplar manuscrito.—Fol. may. con 9 hojas. (18.094.)
- 30.271.—La boda de la Felipa ó el Sr. Pepe el Carquero. Sainete madrileño, en prosa y verso, de Rafael Solís y Ramón Peris. Música de D. Eduardo Gomis y García y D. Francisco Antonio de San Felipe. Ejemplar manuscrito.—Fol. may. con 8 hojas. (18.095.)
- 30.272.—Lucrecia. Zarzuela en un acto, dividido en tres cuadros, original, en prosa, de Manuel Rovira y Serra. Música de D. Salvador Martí Termes. Ejemplar manuscrito.—Fol. may. con 15 hojas. (18.096.)
- 30.273.—El día de Reyes. A propósito en un acto, dividido en tres cuadros, original de Manuel Moncayo. Música de Don Manuel Penella Moranc. Ejemplar manuscrito.—Fol. may. con 14 hojas. (18.097.)
- 30.274.—Carranque. Pasatiempo lírico. Letra de Ventura de la Vega. Música de D. Guillermo Cereceda Monsegosa y D. Salvador Martí Termes. Ejemplar manuscrito.—Fol. may. con 6 hojas. (18.098.)
- 30.275.—Una gota de sangre. Zarzuela en un acto y cuatro cuadros, en prosa, original de José Ponzano. Música de Don Francisco Antonio de San Felipe y D. Cayo Vela de Lafuente. Ejemplar manuscrito.—Fol. may. con 7 h jas. (18.099.)

(1) Véase la GACETA de ayer.

- 30.276.—La Tía Javiara. Juguete cómico-lírico en un acto y en verso, original de Gerardo Farfán y Ricardo Juvera. Música de D. Francisco Antonio de San Felipe y D. Cayo Vela de Lafuente. Ejemplar manuscrito.—Fol. may. con 4 hojas. (18.100.)
- 30.277.—La cocina de Regúlez. Juguete cómico lírico en un acto y en prosa, original de Celso Lucio y Mariano Muzas. Música de D. Antonio Porras Somoza. Ejemplar manuscrito.—Fol. may. con 6 hojas. (18.101.)
- 20.278.—Nociones de Geometría y Dibujo, por D. Joaquín Z. Fenollosa Martínez. Valencia.—Imp. V. Ferrandis.—1907.—8.º men. con 60 páginas. (1.009.)
- 30.279.—Apuntes gramaticales, por D. Jesús Carrillo del Valle. Cartagena.—Tip. Viuda de M. Cases.—1908.—8.º may. con 66 págs. 1 de errat. y 1 de ind. (70.)
- 30.280.—Nociones de Aritmética teórico-práctico, por Don Joaquín Z. Fenollosa Martínez. Castellón.—Imp. Barberá y Bastida.—1908.—8.º men. con 64 págs. (59.)
- 30.281.—Cálculo de Probabilidades. Resumen de las lecciones explicadas en la Academia de Ingenieros del Ejército, por D. Nicomedes Aleayde y Carvajal. Guadalajara.—Imp. del Colegio de Huérfanos de la Guerra.—1908.—8.º may. con 79 págs. (68.)
- 30.282.—Biografías de españoles ilustres. Hernán Cortés. Breve noticia de su historia, por D. Francisco Luis Carrillo y Guerrero. Madrid.—Imp. de Antonio Marzo.—1907.—4.º con 15 páginas. (18.102.)
- 30.283.—Prontuario de la Renta del Alcohol, por D. Antonio Belda Martínez. Madrid.—Imp. de la GACETA DE MADRID.—1908.—8.º con 444 págs. y 1 de errat. (18.103.)
- 30.284.—Le français pour les espagnols. (Deuxième livre), por Aubin Rieu Vernet. Zaragoza.—Tip. de Manuel Sevilla.—1908.—8.º may. con págs. (493.)
- 30.285.—Mañana de Gloria. Idilio lírico en verso, original de Adelardo Curros Vázquez. Música de D. Antonio Follera y Mercó. Ejemplar manuscrito.—Fol. may. con 4 hojas. (18.104.)
- 30.286.—La cabeza popular. Opereta en un acto, dividido en tres cuadros, original de Guillermo Perrin y Miguel de Palacios. Música de D. Rafael Calleja Gómez. Ejemplar manuscrito.—Fol. may. con 18 hojas. (18.105.)
- 30.287.—El rey de la Serranía. Zarzuela en un acto, dividido en tres cuadros, en prosa, original de D. Antonio Jiménez Guerra, Diógenes Ferrand y Manuel L. Cumbreiras. Música de D. Juan Gay Pianella. Ejemplar manuscrito.—Fol. may. con 8 hojas. (18.106.)
- 30.288.—El Jicarazo. Juguete cómico en un acto y dos cuadros, en verso, original de Benjamin Ibarrola y Antonio Pérez Camacho. Música de D. Federico Chaves y Minguez. Ejemplar manuscrito.—Fol. may. con 10 hojas. (18.107.)
- 30.289.—¡Un huelguista más! Monólogo original, por Don Maximiliano Thous y Orts. Ejemplar manuscrito.—8.º con 23 hojas. (18.108.)
- 30.290.—La prueba. Juguete cómico en un acto y en prosa, original de D. Sebastian Alonso Gómez. Madrid.—R. Velasco, imp.—1907.—8.º con 31 páginas. (18.109.)
- 30.291.—Nido de agujas. Comedia en dos actos y en prosa, original de D. Manuel Linares Rivas. Madrid.—R. Velasco, imp.—1907.—8.º con 74 páginas. (18.110.)
- 30.292.—Imposible ¡hais dejado.... Tontería cómico lírica, hecha en un acto.... de orcección y á cuadros como los pantaloneros de La Cierva, basada en la inmortal obra Don Juan Tenorio, por D. Eduardo Gómez Gereda y D. Antonio Soler Terra. Música del maestro José Fonrat. Madrid.—R. Velasco, imp.—1907.—8.º con 33 páginas. (18.121.)

(Continuara.)

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Delegación de Hacienda de la provincia de Ciudad Real.

Por el presente se cita á los herederos de D. Antonio Mora Zarcoño, testigo de abono que fué de la finca constituida por D. Clotilde Gil Zapatero, Administrador subalterno de Rentas estancadas que fué de la ciudad de Almagro, de esta provincia, por los años de 1867 y 68, para que en vista de las responsabilidades que le resultan en el expediente de alcaide que se instruye comparezcan en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID á contestar á los cargos que resultan á su causahabiente, de los que son responsables subsidiariamente (según dispone el art. 125 del vigente Reglamento del Tribunal de Cuentas del Reino); bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega y encarga á todas las Autoridades de cualquier orden que fuesen, que pongan en conocimiento de esta Delegación las noticias que adquirieran ó tengan del paradero de expresados herederos.

Ciudad Real 27 de Agosto de 1908.—El Delegado de Hacienda, R. Montilla. P—83

Agencia ejecutiva de Casos de Haro.

Contribución rústica y urbana.

En el expediente que contra usted se instruye por débitos de contribuciones directas de los años que por citaciones anteriores ya conoce, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

«Providencia.—En virtud de las facultades que me están conferidas por la Instrucción de 26 de Abril de 1900 en su artículo 81, vengo en nombrar perito para la tasación del embargo practicado en este expediente á D. Gregorio Sevilla, propietario y de esta vecindad.

Notifíquese esta providencia al deudor, haciéndole saber que si transcurrido el plazo de veinticuatro horas después de haber sido notificado no ha hecho uso del derecho que le concede dicho art. 81, se entenderá que renuncia del mismo, y se hará la tasación por el perito nombrado por esta Agencia.»

Y siendo desconocido el paradero de D. Federico García Meneses, natural de La Roda (Albacete), á que la anterior providencia se refiere, se le notifica según lo acordado, invitándole á la vez á que realice inmediatamente el pago, si

quiere evitarse los perjuicios que por su morosidad pudieran originarse.

Casas de Haro 21 de Agosto de 1908.—El Agente ejecutivo, Gregorio de la Oña. P—82

Cuarta Inspección de Montes.

Distrito forestal de Valencia.

ANUNCIO

Los días del próximo mes de Septiembre, y horas que á continuación se expresan, tendrán lugar ante las Alcaldías respectivas, y simultáneamente en la oficina del distrito forestal de Valencia, calle de San Vicente, 188 duplicado, segundo, ante el Sr. Ingeniero Jefe ó persona en quien delegue, las primeras subastas para el arrendamiento de los pastos durante cinco años forestales consecutivos, á partir de 1908 á 1909, con sujeción al pliego de condiciones publicado en el Boletín oficial correspondiente al día 22 del actual.

Los montes á que se refieren dichas subastas son los siguientes:

Tous.—Monte núm. 22 del Catálogo, denominado «Monte de Tous», en una extensión de 8.952 hectáreas para 3.000 reses lanaras, 3.000 cabrias y 50 mayor, tasadas en 30.250 pesetas por los cinco años, ó sean 6.050 pesetas cada uno. El día 10, á las diez.

Alcira.—Monte núm. 23 del Catálogo, denominado «Las Agujas», en una extensión de 2.165 hectáreas para 2.615 reses lanaras, 90 cabrias y 60 mayor, tasadas en 12.800 pesetas por los cinco años, ó sean 2.560 pesetas cada uno. El día 10, á las diez y media.

Chelva.—Monte núm. 50 del Catálogo, denominado «Cajadas del río Turia», en una extensión de 7.645 hectáreas para 3.484 reses lanaras y 4.000 cabrias, tasadas en 19.595 pesetas por los cinco años, ó sean 3.919 pesetas cada uno. El día 10, á las once.

Chelva.—Monte núm. 51 del Catálogo, denominado «Loma de Chinchel» y otros, en una extensión de 6.954 hectáreas para 3.091 reses lanaras y 3.000 cabrias, tasadas en 17.385 pesetas por los cinco años, ó sean 3.477 pesetas cada uno. El día 10, á las once y media.

Chiva.—Monte núm. 67 del Catálogo, denominado «Sierra de Chiva», en una extensión de 7.115 hectáreas, para 4.862 reses lanaras, 600 cabrias y 8 mayor, tasadas en 26.810 pesetas por los cinco años, ó sean 5.362 pesetas cada uno. El día 10 á las diez.

Siete Aguas.—Monte núm. 68 del Catálogo, denominado «Malacara», en una extensión de 8.647 hectáreas, para 3.300 reses lanaras y 600 cabrias, tasadas en 20.000 pesetas por los cinco años, ó sean 4.000 pesetas cada uno. El día 10 á las diez y media.

Utiel.—Monte núm. 95 del Catálogo, denominado «Sierra Negrete», en una extensión de 6.532 hectáreas, para 2.600 reses lanaras y 800 cabrias, tasadas en 20.000 pesetas por los cinco años ó sea 4.000 pesetas cada uno. El día 10 á las once.

Chera y Sot de Chera.—Monte núm. 116 del Catálogo, denominado «Pico de Chera», «Burga», «Pera», «Pisano» y otros, en una extensión de 7.508 hectáreas para 5.301 reses lanaras y 400 cabrias, tasadas en 25.290 pesetas por los cinco años, ó sean 5.058 pesetas cada uno. El día 10, á las once y media.

Enguera.—Monte núm. 72 del Catálogo, denominado «Los Altos», en una extensión de 4.679 hectáreas, para 5.432 reses lanaras y 300 cabrias, tasadas en 25.210 pesetas por los cinco años, ó sean 5.042 pesetas cada uno. El día 11 á las diez.

Enguera.—Monte núm. 75 del Catálogo, denominado «La Redonda», en una extensión de 4.155 hectáreas para 2.808 reses lanaras y 200 cabrias, tasadas en 13.320 pesetas por los cinco años, ó sean 2.664 pesetas cada uno. El día 11 á las once.

Las proposiciones deberán presentarse en pliegos cerrados, con sujeción al modelo que determina dicho pliego de condiciones, acompañando á cada proposición la carta de pago que acredite haberse establecido el depósito del 5 por 100 de la tasación correspondiente á las anualidades.

Si en la primera subasta no hubiere postor, se celebrará una segunda á los diez días siguientes, bajo el mismo tipo de tasación y condiciones que en la primera.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento de los que desean tomar parte en dichas subastas.

Valencia 24 de Agosto de 1908.—El Inspector, Gregorio Lleó Camín. P—8

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Alcaldía constitucional de Grazañema.

D. Ramón Villalobos Alvarez, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber que á instancia de María Garrido García, vecina de la misma, de cuarenta y un años de edad, y que habita en la calle Piedras, núm. 64, de esta población, se instruye expediente para acreditar la ausencia é ignorado paradero por espacio de más de diez años de su esposo Vicente Pérez Benítez, cuyas señas y demás circunstancias se detallan á continuación, al objeto de que el hijo de ambos, llamado Antonio, pueda serle aplicada, en el próximo reemplazo de 1909, la excepción del núm. 4.º del art. 87, en relación con la regla 5.ª del 88 de la vigente ley de Reclutamiento.

Y habiéndose dado al expediente la tramitación marcada en el art. 69 del Reglamento para la ejecución de citada ley, ruego á las Autoridades y á cuantas personas pueden dar noticias del paradero de dicho ausente se sirvan comunicárlas á esta Alcaldía.

Grazañema 17 de Junio de 1908.—Ramón Villalobos.

Señas y circunstancias de Vicente Pérez Benítez.

Edad cuarenta y cinco años, estatura regular, delgado, pelo rubio, ojos azules, nariz aguileña, boca regular, color claro, sin ninguna seña particular. M—16

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia.

SORBAS

D. Joaquín Américo López, Juez municipal, Letrado, hoy interino de instrucción por sustitución legal del de esta villa y su pariente.

Per la presente requisitoria ruego y encargo á las Autoridades, Guardia civil y agentes de la policía judicial ordenen y practiquen diligencias para la busca y ocupación de un

mullo negro, entre colorado, con pelos blancos en la frente, un rejaño en la pata izquierda de atrás, lunado, de cuatro años, menos de la marca, y una mula, entre torda, de nueve años, menos de la marca, herrada, y extraña mucho, y que fueron robadas el día 8 de Mayo último en el sitio denominado los Murcia y sitio titulado Calares, de la propiedad de Manuel Murcia Hernández, habitante en Agua Amarga, término de Níjar, y de ser habidas las manden conducir y poner a disposición de este Juzgado, deteniendo, en su caso, a las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia, y a la vez se procederá a la busca y captura de los gitanos José, Domingo, Bernardo, Ramón, Ramón, tío del anterior, y Blas, conocidos por los Chatorones; Diego el Gordo, el Chapado y el Morales, conocidos por Poca Ropa, cuyos apellidos y demás circunstancias se ignoran, por suponerse autores de dicho delito, a los cuales se llama por término de diez días a fin de que comparezcan en este Juzgado para recibir declaración sobre indicado hecho; pues de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dada en Sorbas a 16 de Junio de 1908.—Joaquín Américo. Por mandado de S. S., José Granizo. JO—6194

TERUEL

D. Francisco Sanlloriente y Rubinat, Juez de instrucción de Teruel y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Francisco Ferrer Barbarroja, de cuarenta y tres años, casado con Consuelo Gadea, hijo de José y Francisca, periodista, natural de Valencia, en cuya ciudad, y su calle de Quedo, núm. 15, piso segundo, tenía su domicilio, y cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, a fin de que en el término de diez días comparezca en este Juzgado al objeto de ser emplazado en causa que se le sigue por delito de imprenta; apercibiéndole que de no comparecer en dicho término, que empezará a contarse desde el siguiente día al en que aparezca la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines oficiales de las provincias de Valencia y Teruel, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los agentes de la policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición en las cárceles de esta ciudad, por tener decretada su prisión en la referida causa.

Dada en Teruel a 30 de Junio de 1908.—Francisco Sanlloriente.—Por su mandado, Blas Jimeno. JO—6195

D. Blas Jimeno y Jimeno, Escribano del Juzgado de instrucción de Teruel y su partido.

Doy fe y testimonio que en la causa que se sigue en este Juzgado por injurias y calumnias por medio de la imprenta contra Francisco Ferrer Barbarroja, se ha dictado con esta fecha auto, que es del tenor siguiente:

Auto.—Teruel 30 de Junio de 1908.—Resultando que por auto de fecha 28 de Abril último, dictado en la causa de que dimana esta pieza, se declaró procesado a Francisco Ferrer Barbarroja y se decretó su libertad provisional, previa la oportuna obligación *apud acta* de comparecer ante el Juzgado ó Tribunal que conociera de la causa, siempre que fuera llamado ó requerido para ello, y además los días último de cada mes, cuyo auto le fué notificado al siguiente día 29, en el cual prestó la referida obligación:

Resultando que practicadas las diligencias que se estimaron necesarias fué declarado concluso este sumario, y para emplazar en forma al procesado se acordó expedir exhorto al Juzgado Decano de los de Valencia, en cuya ciudad, y su calle de Quedo, núm. 15, segundo, manifestó dicho procesado que tenía su domicilio, y del diligenciado de dicho exhorto aparece que no ha sido hallado en dicho domicilio, pues según manifestación de los vecinos se marchó a Francia é ignorado domicilio:

Considerando que, por virtud de lo expuesto, procede decretar la prisión provisional sin fianza del procesado Francisco Ferrer Barbarroja, y que se expidan las oportunas requisitorias para su busca y órdenes para su captura:

Vistos los artículos 502 503 504 512 835, párrafo 1.º; 836, 837, en relación con el 513, 838 y demás concordantes de la ley de Enjuiciamiento criminal;

S. S., por ante mi testimonio, dijo: Se decreta la prisión provisional sin fianza del procesado Francisco Ferrer Barbarroja, y para llevarla a efecto expídanse las oportunas órdenes y mandamientos; publíquense requisitorias llamando, citando y emplazando a dicho procesado para que comparezca en el término de diez días, que se contarán desde el siguiente día al en que aparezcan dichas requisitorias en la GACETA DE MADRID y Boletines oficiales de Valencia y Teruel, y apercibido de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar, interesando a la vez de las Autoridades y ordenando a los agentes de policía judicial que procedan a la busca y captura del Ferrer, y de ser habido sea conducido a las cárceles de esta ciudad; y para acompañar las requisitorias para su publicación, expídanse asimismo los oportunos comunicados ó exhortos. Particípese este auto al señor Fiscal, y póngase nota en la causa.

Lo manda y firma el Sr. D. Francisco Sanlloriente, Juez de instrucción de este partido; doy fe.—Francisco Sanlloriente. Ante mí, Blas Jimeno.

Concuerda con su original, á que me refiero, y para que conste y remitir al Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, con la requisitoria que se ha de publicar en la GACETA DE MADRID, expido el presente en Teruel a 30 de Junio de 1908.—Blas Jimeno. JO—6196

TOTANA

D. Enrique García ASENSIO, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el caso 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado José Guardiola Piñero, vecino de Hellín, cuyas circunstancias personales y actual paradero se ignoran, para que en el término de diez días, a contar desde el siguiente día de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca ante la Sección segunda de la Ilma. Audiencia provincial de Murcia, que lo tiene reclamado en el sumario que en la misma se sigue contra él sobre juegos prohibidos, bajo el núm. 595 de 1902; previniéndole que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole con ello el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades de la Nación, así civiles como militares, y encargo a los demás agentes de la policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, y habido que sea lo conduzcan a las cárceles de este partido, á mi disposición.

Dada en Totana a 24 de Junio de 1908.—Enrique García ASENSIO.—El actuario, Licenciado Vicente Lisandra. JO—6198

TUY

D. Antonio Fente y Fernández, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Tuy.

Por medio de la presente cito, llamo y emplazo á Miguel María Gevesa Recarey, alias Cubano, hijo de José María y Josefa, de treinta y tres años, soltero, natural de Santiago, y cuyo actual paradero se ignora, á fin de que dentro del término de ocho días, que empezarán a contarse desde el en que tenga lugar la inserción de esta requisitoria en el Boletín oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado a prestar declaración indagatoria y llevar a cabo la prisión contra él decretada en causa sobre uso de nombre supuesto; apercibido de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares é individuos de la policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, poniéndole, caso de ser habido, á disposición de este repetido Juzgado, con las seguridades debidas.

Tuy 30 de Junio de 1908.—Antonio Fente.—El actuario, Leoncio Comesaña. JO—6199

VALENCIA—MAR

D. Vicente Lloret y Valero, accidentalmente Juez de instrucción del distrito del Mar de esta ciudad.

Por el presente edicto se cita á Francisco Benavente Miralles, mayor de edad, casado, de esta vecindad, cuyas demás circunstancias se ignoran, á fin de que dentro de cinco días al de la publicación del presente comparezca ante dicho Juzgado y Escribano del que refrenda con el fin de prestar declaración; pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo sobre simulación de contrato en perjuicio de otro.

Valencia 2 de Julio de 1908.—Vicente Lloret y Valero.—El Escribano, Salvador García. JO—6200

VALENCIA—SERRANOS

D. José Elías Esteve Cháfer, Juez de instrucción del distrito de Serranos de esta ciudad de Valencia.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Aniceto Miguel Jimeno, de diez y nueve años, de estado soltero, natural de Fuentes Calientes, hijo de Jorge y de Francisca, vecino de esta ciudad, domiciliado en la plaza de Beneyto y Coll, núm. 4, de oficio hornero, á fin de que se presente en la prisión celular de esta ciudad ó en este Juzgado dentro del término de quince días para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo sobre estafa; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y dependientes de la policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndole, con las seguridades debidas, á las cárceles de esta capital y á disposición de este Juzgado, si fuese habido.

Dada en Valencia a 1.º de Julio de 1908.—J. Elías Esteve. El Escribano, Francisco Cabrera. JO—6202

VALMASEDA

D. Fernando Badia Gandarias, Juez de instrucción del partido judicial de Valmaseda.

Por la presente, y como comprendido en el núm. 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se llama y busca al procesado Clemente Ibor Polledo, cuyas señas y demás circunstancias se expresan á continuación, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado con el fin de notificarle el auto de prisión contra el mismo dictado en la causa que instruye este Juzgado con el núm. 54 de 1908 sobre hurto contra el Clemente Ibor y otro; bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde.

Al propio tiempo, y en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades de la Nación para que procedan a la busca y captura de Clemente Ibor Polledo, hijo de Jenaro y Cayetana, natural de Mansilla de las Mulas, provincia y partido de León, de veintinueve años de edad, soltero, zapatero, domiciliado que estuvo en Bilbao, calle Zubastinobia, letra A., y cuyo actual paradero se ignora, y si fuese habido lo conduzca a la cárcel del partido, á disposición de este Juzgado, por hallarse acordada su prisión provisional.

Dada en Valmaseda a 26 de Junio de 1908.—Fernando Badia.—Ante mí, Román López. JO—6203

VALORIA [LA BUENA

D. José Temes Nieto, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado en causa que se sigue por estafa Melchor Hernández Tejedor, de treinta y cuatro años, casado, labrador, vecino de Villalbarba (Mota del Marqués), cuyo actual paradero se ignora, así como las demás circunstancias, para que en término de diez días, contados desde la inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para ingresar en la cárcel de este partido en prisión provisional y responder á los cargos que le resultan en dicho sumario; bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades civiles y militares procedan a la busca y captura de dicho procesado, y caso de ser habido lo conduzcan a la cárcel de este partido, con las seguridades convenientes, en clase de preso; pues así lo tengo acordado por auto del día de ayer.

Dada en Valoria la Buena a 27 de Junio de 1908.—José Temes Nieto.—Por su mandado, Isidoro Meriel. JO—6205

VALVERDE DEL CAMINO

D. José María Sánchez Vera, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria llamo y emplazo al procesado Francisco Sánchez Arjona, natural de Osuna, vecino que ha sido de Huelva, y cuyo actual paradero se ignora, por más que se dice que se ha dirigido á Jerez de la Frontera, á fin de que en el término de diez días comparezca en este Juzgado, por estar decretada su prisión provisional en la causa que se le sigue por robo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio á que haya lugar.

A la vez ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación y agentes de la policía judicial se sirvan proceder a la busca y captura de dicho procesado, remitiéndole, si es habido, á disposición de este Juzgado, con las seguridades convenientes.

Dada en Valverde del Camino a 25 de Junio de 1908.—José María Sánchez.—El Secretario, José Vázquez. JO—6206

VALLADOLID—AUDIENCIA

D. Pedro Ajo Velasco, Escribano del Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Valladolid.

Por el presente se cita á Victor Andrés Castillo, vecino que ha sido de esta ciudad, en los Pajarillos Altos, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que el día 6 de Julio próximo, y hora de las nueve de su mañana, comparezca ante la Sala de lo criminal de la Exma. Audiencia de este territorio á fin de asistir como testigo a las sesiones del juicio oral de la causa seguida en este Juzgado contra Lazaro Calvo del Río y otros por atentado, disparo y lesiones; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Valladolid a 30 de Junio de 1908.—Adolfo Serantes.—Ante mí, Pedro A. Velasco. JO—6207

VERGARA

D. Luis Alonso Magadán y Manzano, Juez de instrucción de este partido de Vergara.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Don Carlos Furtado, titulado Doctor en Cirugía dental, que ha tenido su domicilio en la ciudad de Orduña, y cuyo actual paradero se desconoce, á fin de que dentro del décimo día comparezca ante este Juzgado al efecto de notificarse el auto de procesamiento y prisión provisional, y rendir declaración indagatoria en el sumario que contra el mismo me hallo instruyendo por ejercicio de la indicada profesión sin título oficial para ello; bajo apercibimiento de que si no compareciere será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades, y encargo a los agentes de la policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, y caso de ser habido lo pongan á mi disposición en las cárceles de este partido.

Dada en Vergara a 26 de Junio de 1908.—Luis Alonso Magadán.—Por su mandado, José María Lascarain. JO—6208

D. Luis Alonso Magadán y Manzano, Juez de instrucción de este partido de Vergara.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Juan Cruz Echeverría Azcarate, hijo de Miguel y de Petra, de veinte años de edad, soltero, armero, natural y vecino de la villa de Ribar, cuyo actual paradero se desconoce, á fin de que dentro del décimo día comparezca ante este Juzgado al efecto de notificarse el auto de prisión dictado en la causa que contra el mismo y otros seis se sigue por delito de profanación de imágenes; bajo apercibimiento de que si no compareciere será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades, y encargo a los agentes de la policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, y caso de ser habido lo pongan á mi disposición en las cárceles de este partido.

Dada en Vergara a 26 de Junio de 1908.—Luis Alonso Magadán.—Por su mandado, José María Lascarain. JO—6209

VIGO

D. Francisco Alcón Robles, Juez de instrucción del partido.

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás agentes de policía judicial de la Nación, que en este Juzgado, y actuación de D. Remigio Arias Montero, se instruye sumario por el delito de estafa contra Matias Oubel Salgado en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), ruego y encargo á las expresadas Autoridades y agentes procedan a la busca y captura del sujeto que luego se expresará, poniéndole en su caso, con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado, en las cárceles del partido.

Y para que se persone en la sala audiencia de este Tribunal á responder de los cargos que contra el mismo resultan en dicha causa, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Se interesa en esta requisitoria la busca y captura de Matias Oubel Salgado, de treinta y siete años de edad, de estado casado, empleado, natural de Santiago, provincia de Coruña y vecino que fué de esta ciudad, hoy ausente en ignorado paradero.

Dada en Vigo a 3 de Julio de 1908.—Francisco Alcón.—El Secretario, Remigio Arias. JO—6210

VILLARCAYO

D. Salutor Barrientos Hernández, Juez de instrucción de Villarcayo y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama á Ramona, Ramón y Santiago Gutiérrez López, cuyas circunstancias personales, así como el paradero, se ignora, á fin de que en el término de quince días comparezcan ante este Juzgado á prestar declaración é instruirles del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en la causa que se instruye sobre falsedad en documento público.

Dado en Villarcayo a 3 de Julio de 1908.—Salutor Barrientos.—Por su mandado, Licenciado Luis Díaz Calderón. JO—6211

VITIGUDINO

D. José de Seijas y Azofra, Juez de instrucción de Vitigudino y su partido.

Por la presente requisitoria se interesa á todas las Autoridades de la Nación y sus agentes la práctica de activas diligencias para la busca y retención en su caso de una yegua hurtada la noche del 23 del actual en término de Fuentehiente al vecino del mismo pueblo D. Juan de la Cruz Sánchez Cuadrado, y caso de ser hallada la pongan á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas que la conduzcan, si no acreditan su legítima adquisición.

Dada en Vitigudino a 27 de Junio de 1908.—José de Seijas.—Por su orden, Juan González. JO—6212

Señas de la caballería hurtada.

Una yegua de tres años de edad, alzada un metro 51 centímetros, color castaño, raza española, marca en el anca derecha una F. y en la izquierda el hierró de la Sociedad Félix Agrícola, una estrella blanca en la frente, algo derecha de manos y cuartillas cortas, herrada de todas cuatro patas. JO—6212

ZARAGOZA—PILAR

D. Julián Huerta y Poves, Juez de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Angel Dominguez López, de trece años, pintor, hijo de Santiago y Lorenza, natural de Madrid, sin domicilio fijo, para que en el término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta pro-

vincia, comparezca ante este Juzgado, sito calle de la Democracia, núm. 64, al objeto de llevar á cabo lo ordenado por la Audiencia provincial en auto de 9 del actual, dictado en la causa que se sigue contra el mismo sobre hurto de dinero; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego á las Autoridades del Reino, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura del referido Angel Dominguez López, y caso de ser habido se le conduzca, con las seguridades debidas, á las cárceles de este partido, á mi disposición, y en calidad de preso comunicado.

Dada en Zaragoza á 1.º de Julio de 1908.—Julian Huerta.
P. H., Fausto Arnal. JG—6213

Jurisdicción de Guerra.

PALENCIA

D. Julio Clavero del Valle, primer Teniente del regimiento Cazadores de Talavera, 15.º de Caballería, Juez instructor del expediente seguido contra el recluta Román Díez Redondo por falta á la concentración.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al referido recluta Román Díez Redondo, natural de Rivota, término municipal de Oreja de Sajambre (León), de veintidós años de edad, soltero y de profesión labrador, su estatura un metro 640 milímetros, ignorándose sus señas, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia de León, comparezca en este Juzgado á exponer lo que tenga por conveniente relacionado con el expediente que se le instruye; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo marcado será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que hubiere lugar.

Asimismo, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que se practiquen activas gestiones en busca del recluta aludido, y caso de ser habido lo pongan á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Palencia 16 de Mayo de 1908.—Julio Clavero.

JG—4687

PAMPLONA

D. Luis León Marcos, Comandante, Juez instructor del regimiento Infantería de la Constitución, núm. 29, y como tal en el expediente que se instruye en averiguación del paradero del soldado que fué del batallón expedicionario á Filipinas, núm. 3, José Roca Martínez.

En virtud de las facultades que me concede el art. 386 del Código de justicia militar, cito, llamo y emplazo al mencionado José Roca Martínez, natural de Consuegra (Toledo), hijo de Antonio y de María, jornalero de oficio, y de un metro 642 milímetros de estatura, para que en el término de treinta días comparezca en este Juzgado, que tiene su residencia oficial en el cuartel del General Moriones, de esta capital, para prestar declaración en el expediente que se le instruye por su ignorado paradero, habiéndolo acordado así en diligencia de este día; bajo apercibimiento de que si no comparece en el expresado plazo será declarado rebelde, siguiéndole los perjuicios que haya lugar.

Dada en Pamplona á 18 de Mayo de 1908.—Luis León.
JG—2721

RONDA

D. Antonio Espejo Fernández, Capitán del batallón Cazadores de Chiclana, núm. 17, y Juez instructor del expediente que se sigue al recluta de este batallón Andrés Niebla Pérez por falta de incorporación á filas.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al recluta de este batallón Andrés Niebla Pérez, hijo de Antonio Niebla y de María Pérez, natural de La Línea, y vecindado en La Línea, provincia de Cádiz, de veintidós años de edad, estado soltero, y estatura un metro 631 milímetros, para que en el término de diez días, á contar de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia de Cádiz, se presente en este Juzgado, sito cuarto de banderas de este batallón, en esta plaza, á responder á los cargos que le resultan en dicho expediente; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece en el referido plazo, siguiéndole el perjuicio que haya lugar.

Al mismo tiempo, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), pido y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y á los agentes de la policía judicial, y en el mio les suplico hagan activas diligencias para la busca y captura del encartado, y en caso de ser habido sea conducido á esta plaza, á mi disposición, con las seguridades convenientes, conforme á lo acordado en diligencia de este día.

Ronda 11 de Mayo de 1908.—Antonio Espejo.

JG—2642

D. Aureliano Sanz Gracia, Capitán del batallón Cazadores de Chiclana, núm. 17, y Juez instructor del expediente que se instruye al soldado del mismo Francisco Muñoz Segarra por falta de incorporación.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Francisco Muñoz Segarra, hijo de José y de Teresa, natural de Benamargosa, provincia de Málaga, y en la actualidad viajando por las provincias de Granada y Jaén, en su oficio de arriero, de veintidós años de edad, soltero, estatura de un metro 640 milímetros, y cuyas señas personales se ignoran, para que en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, se presente en este Juzgado, sito en el cuartel de Milicias, de esta ciudad, con el fin de oír sus descargos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece en el referido plazo, siguiéndole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, para que practiquen cuantas diligencias sean necesarias para la busca del referido procesado, y caso de ser habido lo remitan á este Juzgado en calidad de preso y á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Y para que la presente requisitoria tenga la debida publicidad, insértese en la GACETA DE MADRID.

Ronda 12 de Mayo de 1908.—Aureliano Sanz.

JG—2689

D. Antonio Espejo Fernández, Capitán del batallón Cazadores de Chiclana, núm. 17, y Juez instructor del expediente que se sigue al recluta de este batallón José Leal Pérez por falta de incorporación á filas.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al recluta de este batallón José Leal Pérez, hijo de Juan Leal y de Teresa Pérez, natural de San Roque y vecindado en La Línea, provincia de Cádiz, de veintidós años de edad, estado soltero y estatura un metro 617 milímetros, para que en el

término de diez días, á contar de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia de Cádiz, se presente en este Juzgado, sito en el cuarto de banderas de este batallón, en esta plaza, á responder á los cargos que le resultan en dicho expediente; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece en el referido plazo, siguiéndole el perjuicio que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, para que practiquen cuantas diligencias sean necesarias para la busca del referido recluta, y en caso de ser habido sea conducido á esta plaza, á mi disposición, con las seguridades convenientes, conforme á lo acordado en diligencias de este día.

Ronda 13 de Mayo de 1908.—Antonio Espejo. JG—2690

D. Antonio Espejo Fernández, Capitán del batallón Cazadores de Chiclana, núm. 17, Juez instructor del expediente seguido por falta de incorporación al recluta destinado al mismo Valentín Chaves Rivero.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado Valentín Chaves Rivero, natural de Moraleja (Caceres), vecindado en La Línea de la Concepción (Cádiz), hijo de Inocencio y Estefanía, de veintidós años de edad, soltero, y de oficio barbero, para que en el plazo de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines oficiales de las provincias de Caceres y Cádiz, se presente en este Juzgado, sito en el cuartel de Milicias, de esta ciudad, á fin de oír sus descargos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece en el referido plazo, siguiéndole el perjuicio que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, así civiles como militares, para que practiquen cuantas diligencias sean necesarias para la busca y captura del procesado Valentín Chaves Rivero, y caso de ser habido lo remitan en calidad de preso á este Juzgado, á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en Ronda á 14 de Mayo de 1908.—Antonio Espejo.
JG—2734

SAN ROQUE

D. Julio Arbizu y Prieto, primer Teniente de Artillería, con destino en el grupo de montaña del Campo de Gibraltar, y Juez instructor de este expediente seguido contra el recluta de la Caja de Málaga Daniel Elordi Careaga, destinado á este grupo, por falta de concentración para su destino á Cuerpo activo.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado recluta, natural de Baracaldo, provincia de Vizcaya, vecindado en Málaga, hijo de Mariano Elordi y de Catalina Careaga, soltero, nació el día 8 de Julio de 1886, de oficio jornalero, su estatura un metro 809 milímetros, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia de Málaga, se presente en este Juzgado militar, que tiene su residencia oficial en el cuartel que la segunda batería de dicho grupo ocupa en esta plaza, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que le instruye por falta de concentración para su destino á Cuerpo activo; bajo apercibimiento de que si no comparece en el expresado plazo será declarado rebelde, siguiéndole el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del acusado Daniel Elordi Careaga, y caso de ser habido se le conducirá á esta plaza, á mi disposición, con las seguridades convenientes, conforme lo he acordado en diligencia de esta fecha.

Dada en San Roque á 12 de Mayo de 1908.—Julio Arbizu.
JG—2643

SAN SEBASTIAN

D. José Pérez de la Peña, primer Teniente, Abanderado de la Comandancia de Artillería de San Sebastián y Juez instructor del expediente seguido en averiguación del paradero del recluta José Morado Félix.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado José Morado Félix, recluta por el cupo de Baracaldo, provincia de Vizcaya, para el reemplazo de 1907, natural de Santures, Ayuntamiento de idem, provincia de Vizcaya, hijo de Valentín y de Josefa, de estado casado, de oficio herrero de veintidós años de edad, su estatura un metro 886 milímetros, cuyas señas personales se ignoran por no constar en su filiación original, para que en el preciso término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia de Vizcaya, respectivamente, comparezca en este Juzgado de instrucción para responder á los cargos que le resultan en el indicado expediente; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido recluta José Morado Félix, y caso de ser habido lo conduzcan en calidad de preso al cuartel que ocupa la fuerza de la Comandancia de Artillería de San Sebastián, y á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Y para que la presente requisitoria tenga debida publicidad, insértese en la GACETA DE MADRID y en el Boletín oficial de la provincia de Vizcaya antes citada.

Dada en San Sebastián á 13 de Mayo de 1908.—El Juez instructor, José Pérez de la Peña. JG—2644

D. Enrique de los Santos Díaz, primer Teniente, Ayudante del segundo batallón del regimiento Infantería de Sicilia, número 7, Juez instructor del expediente que se instruye contra el recluta Esteban Sanz Gómez.

Usando de las facultades que me confiere el art. 386 del Código de justicia militar, cito, llamo y emplazo al recluta Esteban Sanz Gómez, hijo de Melquíades y de Juana, natural de El Valle, provincia de Vizcaya, vecindado en Bilbao, de veintidós años de edad, de oficio hojalatero, soltero, y cuyas demás señas personales se desconocen, para que en el preciso término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia de Vizcaya, comparezca en este Juzgado, sito en el cuarto de banderas del cuartel alto de San Telmo, de esta ciudad, parándole el perjuicio que haya lugar caso de no verificarlo.

Por lo tanto, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades civiles y militares y á los agentes de policía judicial procedan á la busca y captura del referido individuo, y caso de ser habido lo remitan en

calidad de preso, á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en San Sebastián á 13 de Mayo de 1908.—V.º B.º—El primer Teniente, Juez instructor, R. de los Santos.—Por su mandato, el sargento Secretario, José Díaz Varia.
JG—2645

SANTA CRUZ DE TENERIFE

D. Esteban Arriaga y Adán, primer Teniente de Infantería, con destino en el regimiento de Tenerife, núm. 64, y Juez instructor del expediente que por falta á concentración se sigue contra el soldado del mismo Cuerpo Florencio de la Cruz Abreu.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á Florencio de la Cruz Abreu, soldado del regimiento Infantería de Tenerife, núm. 64, y del reemplazo de 1907, hijo de José y de Concepción, natural de Pinar del Rio, Ayuntamiento de idem, provincia de idem, vecindado en Santa Ursula, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, zona de reclutamiento de Santa Cruz de Tenerife, soltero, de oficio labrador, cuyas señas personales se ignoran, y de un metro 658 milímetros de estatura, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, comparezca en este cuartel de San Carlos, á mi disposición, para responder á los cargos que le resultan en el expediente que por falta á concentración se le sigue de orden del Sr. Coronel de este regimiento; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido soldado Florencio de la Cruz Abreu, y en caso de ser habido lo remitan en clase de preso, con las seguridades convenientes, á este cuartel de San Carlos y á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en Santa Cruz de Tenerife á 9 de Mayo de 1908.—Esteban Arriaga y Adán. JG—2646

SANTANDER

D. Vito de Miguel Ugarte, Capitán del regimiento Infantería de Valencia, núm. 23, Juez instructor del expediente que se sigue contra el recluta Segundo Manso Pérez por falta á concentración.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al referido recluta, hijo de José y de Rosa, natural de Terrones, parroquia de Santa Eulalia, Ayuntamiento de Llanera, Concejo de idem, provincia de Oviedo, vecindado en Terrones, Juzgado de primera instancia de Oviedo, provincia de idem, distrito militar de la séptima región, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, estatura un metro 630 milímetros, para que en el plazo de treinta días, contados desde el en que se publique en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia de Oviedo, comparezca en este Juzgado, sito en el cuartel de María Cristina, en esta plaza, á responder á los cargos que le resultan en dicho procedimiento; bajo apercibimiento que de no efectuarlo se le parará el perjuicio á que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del citado recluta, y que caso de ser habido lo conduzcan á esta plaza con las seguridades convenientes, en calidad de preso, á mi disposición; pues así lo he acordado en diligencia de este día.

Dada en Santander á 13 de Mayo de 1908.—Vito de Miguel.
JG—2647

D. Manuel López Dóriga de la Hoz, Capitán del regimiento Infantería de Valencia, núm. 23, y Juez instructor del expediente que se instruye al recluta Alfredo Díaz por falta de incorporación á filas de orden del Excmo. Sr. Capitán general del sexto Cuerpo de Ejército.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al recluta Alfredo Díaz Fernández, natural y vecino de Cangas de Onís, provincia de Oviedo, hijo de Manuel y Dolores, soltero, de veintidós años de edad, de oficio labrador, y su estatura un metro 565 milímetros, siendo desconocidas las demás señas personales, para que en el preciso término de treinta días, á contar de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado militar, y á mi disposición, para responder á los cargos que le resultan en el expediente que de orden del Excmo. Sr. Capitán general de esta región se le sigue con motivo de no haber efectuado su concentración para destino á Cuerpo; bajo apercibimiento de que si no comparece en el citado término será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado Alfredo Díaz Fernández, y en caso de ser habido lo remitan en clase de preso, y con las seguridades debidas, al cuartel de María Cristina y á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en Santander á 15 de Mayo de 1908.—Manuel López Dóriga. JG—2755

D. Manuel López Dóriga de la Hoz, Capitán del regimiento Infantería de Valencia, núm. 23, y Juez instructor del expediente que se instruye al recluta Salvador Santobaña por falta de incorporación para destino á Cuerpo de orden del Excmo. Sr. Capitán general del sexto Cuerpo de Ejército.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al recluta Salvador Santobaña Pérez, natural y vecino de Vivaño, provincia de Oviedo, hijo de José y de María, soltero, de veintidós años de edad, de oficio jornalero, y cuyas señas personales son desconocidas, á excepción de la estatura, que es de un metro 586 milímetros, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la fecha de publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado militar, y á mi disposición, para responder á los cargos que le resultan en el expediente que de orden del Excmo. Sr. Capitán general de esta región se le sigue con motivo de no haber efectuado su concentración para destino á Cuerpo; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero de todas las Autoridades, así civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado Salvador Santobaña Pérez, y en caso de ser habido lo remitan en clase de preso, y con las seguridades convenientes, al cuartel de María Cristina y

á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en Santander á 17 de Mayo de 1908.—Manuel López Dóriga. JG—2756

SANTIAGO

D. Eloy Soto Menllé, Capitán del regimiento Infantería de Zaragoza, núm. 12, y Juez instructor del expediente de deserción seguido contra el recluta del mismo Cuerpo Ramón Cristobo Varela por haber faltado á concentración.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al recluta Ramón Cristobo Varela, hijo de Manuel y de Teresa, natural de Oin, Ayuntamiento de Padrón, partido de idem, provincia de Coruña, de estado soltero, cuyas señas personales no constan, de estatura un metro 567 milímetros, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia, comparezca ante mí en las oficinas del referido Cuerpo, de guarnición en Santiago, para responder á los cargos que le resultan en dicho expediente; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado, y caso de ser habido se le conduzca, con las precauciones debidas, á esta plaza y mi disposición, según lo he acordado en diligencia de este día.

Santiago 11 de Mayo de 1908.—El Capitán, Juez instructor, Eloy Soto. JG—2691

SEGOVIA

El Excmo. Sr. Capitán general de la primera región, y en su nombre D. Enrique Fernández Sardina, primer Teniente de Artillería, con destino en el regimiento de sitio, y Juez instructor nombrado para la formación del expediente que se instruye contra el recluta de la Caja de Madrid, núm. 1.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á Abalaro Gordillo Caballero, natural de Málaga, hijo de Emilio Gordillo y Beigida Caballero, soltero, de veintidós años de edad, de oficio dorador, de un metro 690 milímetros de estatura, para que en el término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de Málaga, comparezca en este Juzgado, á mi disposición, para responder á los cargos que le resultan del expediente que se le sigue por deserción; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que tenga lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido recluta, y en caso de ser habido lo remitan á mi disposición, en clase de preso, con las seguridades convenientes; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en Segovia á 17 de Mayo de 1908.—El primer Teniente, Juez instructor, Enrique Fernández. JG—2722

SEVILLA

D. Ramón Navarro López, Comandante del regimiento Infantería de Soria, núm. 9, y Juez instructor nombrado para la formación del expediente contra el recluta Agapito Millán Gea por haber faltado á la concentración é incorporación á filas.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al recluta Agapito Millán Gea, hijo de Tomás y de Encarnación, de oficio del campo, de veintidós años de edad, estado soltero, su estatura un metro 615 milímetros, sin señas particulares, y natural de Huéscar y vecindado en Castellejar, provincia

de Granada, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, comparezca en este Juzgado de instrucción, sito en el cuartel de San Hermenegildo, de esta capital, á mi disposición, para responder á los cargos por la falta de concentración é incorporación á este regimiento; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece en el referido plazo, siguiéndosele el perjuicio á que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los agentes de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado, y caso de ser habido lo remitan en calidad de preso, con las seguridades convenientes, á este Juzgado y á mi disposición.

Dada en Sevilla á 13 de Mayo de 1908.—Ramón Navarro. JG—2648

TARIFA

D. José González Unzaga, Comandante de Infantería, con destino en el batallón Cazadores de Segorbe, núm. 12, y Juez instructor del expediente seguido contra el recluta de la Caja de Ronda, por faltar á la concentración ordenada por el Real orden de 7 de Febrero último, Antonio Cuevas Gómez.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á Antonio Cuevas Gómez, hijo de Manuel y Rosalía, natural de Fuengirola (Málaga), de veinte años de edad, soltero, bronceo, para que en el término preciso de treinta días, á contar de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia de Málaga, se presente en este Juzgado militar, sito en la isla de las Palomas, de esta plaza, para oír sus descargos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no se presenta en el referido plazo, siguiéndosele el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, así civiles como militares y á los agentes de la policía judicial, para que practiquen y ordenen activas diligencias en la busca y captura del referido recluta, y caso de ser habido sea conducido á esta plaza, á mi disposición, con las seguridades convenientes, según he acordado en diligencia de este día.

Dada en Tarifa á 11 de Mayo de 1908.—José González Unzaga. JG—2692

D. José González Unzaga, Comandante de Infantería, con destino en el batallón Cazadores de Segorbe, núm. 12, y Juez instructor del expediente seguido contra el recluta de la Caja de Ronda, por faltar á la concentración ordenada por Real orden de 7 de Febrero último, José Valades Mena.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á José Valades Mena, hijo de Alonso y Salvadora, natural de Casares (Málaga), de veinte años de edad, soltero, del campo, para que en el término preciso de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia de Málaga, se presente en este Juzgado militar, sito en la isla de las Palomas, en esta plaza, para oír sus descargos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece en el referido plazo, siguiéndosele el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, así civiles como militares y á los agentes de la policía judicial, para que practiquen y ordenen activas diligencias en la busca y captura del referido recluta, y caso de ser habido sea conducido á esta plaza, á mi disposición, con las seguridades convenientes, según he acordado en diligencia de este día.

Dada en Tarifa á 11 de Mayo de 1908.—José González Unzaga. JG—2693

D. José González Unzaga, Comandante de Infantería, con destino en el batallón Cazadores de Segorbe, núm. 12, Juez

instructor del expediente seguido contra el recluta de la Caja de Antequera José Santana Marín por faltar á la concentración ordenada.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á José Santana Marín, hijo de Juan y Antonia, natural de Cártama (Málaga), de veinte años de edad, soltero, del campo, para que en el término preciso de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia de Málaga, se presente en este Juzgado militar, sito en la isla de las Palomas, en esta plaza, con objeto de oír sus descargos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece en el referido plazo, siguiéndosele el perjuicio á que haya lugar.

Y por lo tanto, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, así civiles como militares y á los agentes de la policía judicial, para que practiquen y ordenen activas diligencias en la busca y captura del referido recluta, y caso de ser habido sea conducido á esta plaza, á mi disposición, con las seguridades convenientes, según he acordado en diligencia de este día.

Dada en Tarifa á 13 de Mayo de 1908.—José González Unzaga. JG—2723

TÚY

D. Venancio Blanco Aguilera, segundo Teniente del regimiento Infantería de Ceriñola, núm. 42, y Juez instructor del expediente instruido al recluta destinado á este regimiento Baldomero Senra Otamuro por falta de concentración á filas.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al citado recluta, hijo de Benito y de Febrina, natural de Pereira, Ayuntamiento de Merca, provincia de Orense, de veintidós años de edad, para que en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín oficial de la provincia de Orense y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, sito en el cuartel de Santo Domingo, de la ciudad de Tuy, para responder á los cargos que le resultan en el expediente que se instruye; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece en el referido plazo, siguiéndosele el perjuicio que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado, y caso de ser habido lo remitan en calidad de preso, con las seguridades convenientes, á mi disposición; pues así lo tengo acordado en providencia de este día.

Dada en Tuy á 10 de Mayo de 1908.—V. B.—El Juez instructor, Venancio Blanco.—Por su mandato, el Secretario, Fulgencio del Cerro. JG—2694

VALENCIA

D. Alvaro Leone Ruiz, Comandante, Juez instructor del regimiento Infantería de Mallorca, núm. 18, y del expediente seguido contra Angel Rives Andreu por falta á concentración.

Por la presente cito, llamo y emplazo al citado soldado, hijo de Angel y de Encarnación, natural de Valencia, soltero, del comercio, de veintidós años de edad, señas personales desconocidas, para que dentro del plazo de treinta días, á contar del en que se publique esta requisitoria, comparezca en este Juzgado, cuartel del Refugio (Valencia), á responder de los cargos que le resultan en el citado procedimiento; bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.

A la vez encargo, tanto á las Autoridades civiles como militares, dispongan la busca y captura del mismo, y caso de ser habido lo pongan á mi disposición en esta plaza, conduciendo así á la administración de justicia.

Dada en Valencia á 18 de Mayo de 1908.—El Comandante, Juez, Alvaro Leone. JG—2760

BANCO DE ESPAÑA

SITUACIÓN

	ACTIVO		SITUACIÓN	
	29 Agosto 1908.	22 Agosto 1908.	29 de Agosto de 1908.	22 de Agosto de 1908.
			Pesetas.	Pesetas.
Oro en Caja.				
Del Tesoro.....	24.875.373'46	24.569.646'87		
Del Banco.....	387.668.272'07	387.764.308'66		
Consignado para pago de derechos de Aduana.	4.813	9.423	392.548.458'53	392.343.378'53
Corresponsales y agencias del Banco en el extranjero.				
Del Tesoro.....	10.303.038'55	8.396.727'83	46.161.951'29	44.338.164'17
Del Banco.....	35.858.912'74	35.941.438'34	833.149.661'91	769.104.875'20
Plata.....			2.598.406'35	2.831.227'50
Bronce por cuenta de la Hacienda.....			3.710.655'96	3.543.424'38
Efectos á cobrar en el día.....			150.000.000	150.000.000
Anticipo al Tesoro público, ley de 14 de Julio 1891.....			113.337.047'80	113.337.047'80
Pagarés del Tesoro, ley de 2 de Agosto 1899.....			285.025.519'80	290.417.837'48
Descuentos.....				
Pólizas de cuentas de crédito.....	439.403.279	439.910.279	318.500.063'53	323.376.834'14
Créditos disponibles.....	120.903.215'47	116.533.444'86		
Pólizas de créditos con garantía.....	264.532.169'53	264.471.350'69	131.468.538'66	135.516.503'99
Créditos disponibles.....	133.063.630'87	128.954.847'60	9.139.499'05	9.445.295'05
Pagarés de préstamos con garantía.....			748.571'64	361.744'74
Otros efectos en Cartera.....			15.946.052'75	17.479.650'23
Corresponsales en el Reino.....			344.468.953'26	344.468.953'26
Deuda perpetua interior al 4 por 100.....			10.500.000	10.500.000
Acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos.....			789.750	789.750
Acciones del Banco de Estado de Marruecos, oro.....			13.244.065'17	13.242.428'32
Bienes inmuebles.....				
Operaciones en el extranjero por cuenta del Tesoro público, oro.....			1.036.343'61	937.412'62
			2.702.351.539'51	2.622.014.526'51

SITUACION

	PASIVO		SITUACION	
	29 de Agosto de 1908.	22 de Agosto de 1908.	29 de Agosto de 1908.	22 de Agosto de 1908.
			Pesetas.	Pesetas.
Capital del Banco.....	150.000.000	150.000.000		
Fondo de reserva.....	20.000.000	20.000.000		
Billetes en circulación.....	1.651.208.575	1.622.659.250		
Cuentas corrientes.....	520.993.650'30	484.934.452'85		
Cuentas corrientes en oro.....	539.890'70	629.448'32		
Cuentas corrientes oro, para pago de derechos de Aduana.....	4.813	9.423		
Depósitos en efectivo.....	21.649.659'94	21.441.938'72		
Su cuenta corriente de efectivo.....	56.695.513'03	52.220.088'16		
Por pago de intereses de Deuda perpetua interior.....	9.969.115'17	10.371.657'66		
Por pago de amortización é intereses de Deuda amortizable al 5 por 100.....	3.860.489'77	5.382.959'77		
Por pago de amortización é intereses de Obligaciones sobre la renta de Aduanas.....	221.186'59	221.186'59		
Por negociación de Obligaciones, emisión 1.º de Mayo 1908.....	43.688'62	43.688'62		
Por pago de Deuda exterior en oro.....	1.390.429'20	1.618.544'04		
Por ingresos de Aduanas en oro.....	34.824.326'62	32.285.243'28		
Por suscripción á metálico en Deuda amortizable al 4 por 100.....	1.506.806'74	1.542.744'54		
Reservas de con- (Para pago de la Deuda perpetua tribuciones.....) interior.....	27.654.478'06	22.321.154'01		
Dividendos, intereses y otras obligaciones á pagar.....	39.805.018'55	39.711.537'65		
Créditos con garantía de valores de la propiedad del Banco.....	96.000.000	96.000.000		
Ganancias y pér-) Realizadas.....	10.566.531'05	10.165.407'02		
didas.....) No realizadas.....	16.414'12	20.086'32		
Diversas cuentas.....	55.350.959'05	59.435.815'96		
			2.702.351.539'51	2.622.014.526'51

Tipo de interés para las operaciones de Descuentos, Cuentas de crédito, y Préstamos sobre efectos, 4 1/2 por 100.

P. el Interventor, Adolfo Castañón.—V. B.—P. el Gobernador, G. de la Peña.

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 30 de Agosto de 1908.

Table with columns: HORA, ALTURA del barómetro, BARÓMETRO (Pres. and Humedad), Temperatura del aire, Humedad relativa, DIRECCIÓN y clase del viento, and ESTADO del cielo.

Table with columns: Variable (e.g., Temperatura máxima, Velocidad del viento) and Value.

PARTE NO OFICIAL

ÍNDICE

DE LEYES, PROYECTOS DE LEY, REALES DECRETOS, REALES ORDENES, REGLAMENTOS, CIRCULARES E INSTRUCCIONES QUE SE HAN PUBLICADO EN EL PRESENTE MES

Table listing legal acts with dates and page numbers, including 'Leyes de Hacienda relativas a concesión de créditos...' and 'Ley de Guerra sobre retenciones de haberes...'.

Table listing legal acts with dates and page numbers, including 'anunciadas a oposición por Real orden de 20 de Julio último...' and 'Real decreto de Hacienda...'.

Table listing legal acts with dates and page numbers, including 'Otra (reproducida) aprobatoria de la adjunta Instrucción para la recogida de la moneda de plata...' and 'Otra de Gobernación disponiendo que la Dirección general de Administración...'.

	Págs.
Otro autorizando á la Real Sociedad Colombófila de Cataluña para enarbolar la bandera nacional en su local social y ostentarla en los actos oficiales; fecha 4 del actual.....	561
Otros autorizando la adquisición directa de los materiales y efectos que se expresan; fecha 4 del actual.....	561
Otro de Gobernación concediendo nacionalidad española al súbdito mejicano D. Leopoldo de la Maza y Gutiérrez; fecha 3 del actual.....	561
Real orden de Presidencia resolutoria de una instancia elevada á esta Presidencia por Pedro Jovellar Guillomía, suplicando se le coloque en el escalafón de los de su clase en el lugar que le corresponde; fecha 27 de Julio último.....	561
Otra de Gracia y Justicia esmiando fundada la instancia elevada á este Ministerio por D. Carlos de la Casa y Carnicer en solicitud de que se rehabilite á su favor el título de Conde de la Torre de San Braulio; fecha 6 del actual.....	562
Otra relativa á la tramitación de los expedientes gubernativos seguidos á los funcionarios del Cuerpo de Prisiones; fecha 6 del actual.....	562
Otras de Guerra disponiendo se devuelvan á los interesados que se relacionan las cantidades que depositaron para redimirse del servicio militar activo; fechas 1.º y 3 del actual.....	562
Otra de Marina declarando nulo el nombramiento de cabo de cañón expedido á favor de Eugenio Fernández Robles; fecha 7 del actual.....	562
Otra de Gobernación determinando á qué funcionarios de Sanidad corresponde intervenir en los servicios comprendidos en los conceptos 5.º y 18 de las tarifas sanitarias vigentes; fecha 6 del actual.....	562
Otra referente á las precauciones que deben adoptarse para la expendición de sustancias venenosas en las droguerías, establecimientos de ortopedia, herboristeros, etc.; fecha 6 del actual.....	562
Otras resolutorias de consultas relativas á la interpretación que debe darse á las tarifas sanitarias; fechas 6 y 7 del actual.....	563
Otra de Instrucción pública nombrando Profesor numerario de Químico general é industrial de la Escuela Superior de Industrias de Vigo á D. Manuel Barillo Stolle; fecha 5 del actual.....	563
Otra de Fomento aprobatoria del proyecto denominado Pantano de las Mestas en el río Guadalupe; fecha 6 del actual.....	563
Otra aprobando el presupuesto de estudios de las defensas que se han de realizar en las poblaciones ribereñas del río Noguera-Pallaresa; fecha 6 del actual.....	563
Idem 9.—Real decreto de Presidencia (reproducido) nombrando Gobernador civil de la provincia de Cuenca á D. Alejandro Cadarso Ronquete; fecha 1.º del actual.....	575
Otro declarando que no ha debido suscitarse una competencia promovida entre el Gobernador de la provincia de Salamanca y el Juez de Instrucción de Vitigudino; fecha 29 de Julio último.....	575
Otro de Gracia y Justicia conmutando la pena de muerte impuesta á Hermenegildo Rull Queraltó Gatal y María Queraltó Gatal por las de cadena perpetua y reclusión perpetua, respectivamente; fecha 4 del actual.....	576
Otro de Guerra disponiendo que el Inspector Médico de segunda clase D. Justo Martínez y Martínez cese en el cargo de Jefe de Sección del Ministerio de la Guerra; fecha 6 del actual.....	576
Otros nombrando: Jefe de la Sección del Ministerio de la Guerra, al Inspector Médico de segunda clase D. Pedro Alayó y Moratones; Vocal de la Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar, al Inspector Médico de segunda clase D. Manuel Gomez Florio, é Inspector de Sanidad militar de la sexta región, al Inspector Médico de segunda clase Don Pedro Martín y García; fecha 6 del actual.....	576
Otro promoviendo al empleo de Inspector Médico de segunda clase al Subinspector Médico de primera D. Pedro Martín y García; fecha 6 del actual.....	576
Otro de Instrucción pública admitiendo la dimisión que del cargo de Vicepresidenta del Real Patronato de las Escuelas Asilos de Madrid ha presentado Doña Fernanda Gaviria, Marquesa viuda de Bogaraya; fecha 30 de Julio último.....	576
Otro nombrando Vicepresidenta del Real Patronato de las Escuelas Asilos de Madrid á Doña Casilda Salaber y Artesga, Duquesa de Santo Mauro; fecha 30 de Julio último.....	576
Real orden de Presidencia (reproducida) resolutoria de una instancia elevada á esta Presidencia por Pedro Jovellar Guillomía, Mozo de oficios del Ministerio de la Guerra, suplicando se le coloque en el escalafón de los de su clase en el lugar que le corresponde; fecha 27 de Julio último.....	576
Otra de Guerra disponiendo se devuelvan á los interesados las cantidades que depositaron para redimirse del servicio militar activo; fecha 3 del actual.....	577
Otra de Gobernación resolviendo una instancia del Gremio de pan y bollos, referente al descanso dominical; fecha 6 del actual.....	577
Otra referente á un pacto contratado por los patronos y obreros sastres de Gerona; fecha 7 del actual.....	577
Idem 10.—Real decreto de Presidencia decidiendo á favor del Ministerio de Hacienda el conflicto surgido entre dicho Ministerio y el de Fomento sobre nulidad del predio Puerto Cecilia, término de Hornos y Segura de la Sierra; fecha 3 del actual.....	591
Real orden de Fomento aprobatoria de un proyecto reformado de torra para la luz permanente de punta Borneira; fecha 3 del actual.....	592
Idem 11.—Real decreto de Presidencia decidiendo á favor de la Autoridad judicial una competencia suscitada entre el Capitán general de la cuarta región y el Juez de primera instancia del distrito de la Concepción de Barcelona; fecha 3 del actual.....	599
Otro decidiendo una competencia administrativa entablada entre el Gobernador civil y el Delegado de Hacienda de la provincia de Jaén; fecha 3 del actual.....	600
Real orden de Instrucción pública separando	

	Págs.
del servicio á D. Francisco Moliner y Nicolás, Catedrático numerario de Patología y Clínica médica de la Universidad de Valencia; fecha 28 de Julio último.....	601
Otra disponiendo que los ejercicios de oposiciones á plazas de Profesores de Labores se verifiquen con sujeción á las reglas que se acompañan; fecha 31 de Julio último.....	601
Otra disponiendo se anuncie á concurso entre Auxiliares la provisión de la plaza de Profesor de Concepto del Arte é Historia de las Artes decorativas, vacante en la Escuela Superior de Artes industriales de Barcelona; fecha 5 del actual.....	602
Otra disponiendo se anuncie á concurso el arriendo de una casa con destino á la Escuela Normal de Maestros de Zaragoza; fecha 10 del actual.....	602
Otra de Fomento disponiendo se publique en la GACETA el escalafón provisional de los funcionarios administrativos, activos y cesantes, dependientes de este Ministerio; fecha 27 de Julio último.....	602
Idem 12.—Real decreto de Presidencia relativo al ceremonial que ha de observarse en el próximo alumbramiento de S. A. R. la Serma. Señora Infanta Doña María Luisa de Francia y Orleans; fecha 11 del actual.....	623
Otro declarando que no ha lugar á decidir una competencia surgida entre los Ministerios de Hacienda y Fomento; fecha 3 del actual.....	623
Otro de Instrucción pública nombrando Vicepresidenta del Real Patronato de las Escuelas-Asilos de Madrid á Doña María de la Concepción Girón y Aragón, Marquesa de Moctezuma; fecha 31 de Julio último.....	624
Otro de Fomento aprobatorio del adjunto Reglamento provisional para la aplicación de la ley de 14 de Mayo próximo pasado regulando el funcionamiento de las Compañías de seguros; fecha 26 de Julio último.....	624
Real orden de Guerra disponiendo queden anulados los documentos que se expresan en la adjunta relación; fecha 5 del actual.....	632
Otra de Gobernación disponiendo se otorgue al Presidente del Colegio de Veterinarios de la provincia de Teruel la declaración que solicita de Corporación oficial; fecha 11 del actual.....	632
Otra de Instrucción pública nombrando á Don Joaquín Sans y Olivares Auxiliar de la Escuela Superior de Industrias de Tarrasa; fecha 23 de Julio último.....	632
Otra de Fomento aprobatoria del contador sistema Kraus-Roeder, que solicita D. Waldemaro Blom; fecha 7 del actual.....	632
Otra disponiendo se realicen por administración las obras del camino vecinal de la Ganadera, en la carretera de Puente de Rabada á Ferrol; fecha 10 del actual.....	633
Otra aprobando los presupuestos formulados por el Director de la Granja Escuela práctica de Agricultura de Patencia para adquisición de material de Laboratorio é instalación del mismo; fecha 8 del actual.....	633
Idem 13.—Ley de Gobernación autorizando al Ayuntamiento de Santander para ceder ó enajenar en todo ó en parte los terrenos cuya propiedad le fué concedida por la ley de 9 de Julio de 1894; fecha 3 del actual.....	647
Reales órdenes de Gracia y Justicia referentes á nombramientos de personal de Registradores; fecha 9 del actual.....	647 y 648
Otra de Instrucción pública disponiendo se publiquen en la GACETA las adjuntas conclusiones de la Memoria elevada á este Ministerio por Don Tomás Juan Elorrieta; fecha 31 de Julio último.....	648
Otra nombrando á D. Esteban Iserri Serret para una Escuela de niños en Barcelona; fecha 4 del actual.....	648
Idem 14.—Ley de Guerra autorizando al Ministerio de Hacienda para adquirir directamente los solares resultantes del derribo de las casas números 2 y 3 de la calle de la Almudena y las ruinosas números 1 y 3 de la calle del Viento, en esta Corte, poniéndolos á disposición del Ministerio de la Guerra; fecha 11 del actual.....	659
Otra autorizando la edificación en las zonas pélicas de las fortalezas de Lérida, denominadas Castillo Principal y Gardeny, fecha 11 del actual.....	659
Reales decretos de Estado agraciando con el Colar núm. 4 de la Real y distinguida Orden de Carlos III á D. Manuel Falco y Osorio, Marqués de la Mina; y con la Gran Cruz de dicha Orden al Eminentísimo y Reverendísimo Cardenal Fray Gregorio María Aguirre y García, Arzobispo de Burgos, y á D. Nicolás de Peñalver y Zamora, Conde de Peñalver; fecha 11 del actual.....	659 y 660
Otros de Gracia y Justicia trasladando: á la plaza de Presidente de la Audiencia provincial de Sevilla, á D. Mariano Cano y González; á la de Fiscal de las de Segovia, Gerona, Lérida y Málaga, á D. José Peláez y Rodríguez, D. Hermenegildo Miró y Romo, D. José Gadeo y Subiza y D. Antonio de Nicolás y Fernández, respectivamente; á la de Magistrado de la de Alicante, á D. Rafael de la Haba y Trujillo; á la de Teniente fiscal de la territorial de Granada, á Don Justo Ruiz de Luna, y á la de Magistrado de la provincial de Badajoz, á D. Emilio José Pérez; fecha 12 del actual.....	660 y 661
Otros nombrando: para la plaza de Presidente de Sala y de la Audiencia provincial de Las Palmas, á D. Francisco Martín Lunas; para el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de Madrid, á D. Manuel Moreno Fernández de Rodas; para la plaza de Fiscal de la Audiencia provincial de Huelva, á D. Manuel León y Escobar; para la de Magistrado de la territorial de Valencia, á D. Rafael Pérez de Torres; para la de Fiscal de la provincial de Murcia, á D. Constantino Ballester y Ciurana; para la de Magistrado de la territorial de Albacete, á D. Vicenta Chervás y Begud, y para la de Teniente fiscal de la de Cáceres, á D. Carlos Hernández Martín; fecha 12 del actual.....	660 y 661
Otros promoviendo: á la plaza de Magistrado de la Audiencia territorial de Madrid, á D. José Mar-	

	Págs.
tinez Marín; á la de Fiscal de la de Oviedo, á D. José María de Vivanco y Zorrilla; á igual plaza de la provincial de Jaén, á D. Andrés Augusto Vázquez Cano; á la de Magistrado de la territorial de Zaragoza, á D. Alfredo Souto y Cuero, y á igual plaza de las provinciales de Pontevedra, Murcia y Jaén, á D. Joaquín María Becerra Alfonso, D. Juan Infante García y Don Pedro Uzquiano y López, respectivamente; fecha 12 del actual.....	660 y 661
Otro jubilando á D. Lorenzo Cuadrillero y Pino, Magistrado de la Audiencia provincial de Alicante; fecha 12 del actual.....	661
Otro disponiendo se ejecuten por administración las obras de reparación extraordinaria de la Catedral de Segovia; fecha 12 del actual.....	662
Otro de Marina aprobatorio del adjunto Reglamento para la constitución de la Junta Consultiva de la Dirección general de Navegación y Pesca marítima; fecha 10 del actual.....	662
Otro de Instrucción pública declarando jubilado á D. Norberto Macho Vela, Catedrático numerario de Física y Química del Instituto de Zamora; fecha 11 del actual.....	663
Otro declarando que los Catedráticos de las Universidades del Reino tienen opción á un aumento de sueldo de 500 pesetas por cada cinco años de servicio que tengan ó van teniendo en la enseñanza; fecha 11 del actual.....	663
Idem 15.—Ley de Gracia y Justicia disponiendo se proceda á la construcción de un edificio destinado á prisión preventiva en Briviesca; fecha 12 del actual.....	671
Real decreto de Estado agraciando con el Colar núm. 19 de la Real y distinguida Orden de Carlos III á D. Ventura García Sancho é Ibarra, Conde de Consuegra; fecha 12 del actual.....	671
Otros de Gracia y Justicia nombrando para la Dignidad de Arcediano, vacante en la Santa Iglesia Catedral de Segorbe, al Presbítero Doctor D. José Rodríguez Lapido, y para la Canonjía vacante en la Santa Iglesia Catedral de Jaén, al Doctor D. Francisco Muñoz Izquierdo; fecha 12 del actual.....	671 y 672
Otro de Marina modificando el párrafo 3.º del artículo 4.º del Reglamento de Supernumerarios de la Armada; fecha 10 del actual.....	672
Otro de Hacienda nombrando Interventor de la Ordenación de pagos por obligaciones del Ministerio de Marina á D. Miguel Fontela y Dopico, Ordenador de Marina; fecha 12 del actual.....	672
Real orden de Guerra disponiendo se devuelvan á los interesados que se relacionan las cantidades que depositaron para redimirse del servicio militar activo; fecha 8 del actual.....	672
Otra de Instrucción pública declarando útil para servir de texto en las Escuelas la Cartilla dedicada á los niños de las Escuelas de Madrid por el Cuerpo de Artillería, y de la que es autor el Coronel de dicha Arma D. Enrique Lozada y del Carral; fecha 3 del actual.....	672
Otra nombrando Delegado en el Congreso internacional de Educación Moral social que ha de celebrarse en Londres á D. Eduardo Sarz Escartín; fecha 10 del actual.....	672
Otras dando las gracias á D. Manuel Torres Campos, D. Luis Gómez de Arteche y Sr. Conde de Retamoso por sus donativos de obras con destino á las Bibliotecas públicas; fechas 11 y 12 del actual.....	672
Otra dictando las reglas convenientes para la debida organización de la Escuela Superior de Comercio de Santander; fecha 12 del actual.....	672
Otra de Fomento aprobatoria del presupuesto de habilitación de locales con destino al internado de alumnos en la Granja Escuela de Agricultura de Zaragoza, y el de adquisición del material necesario para dicho internado; fecha 12 del actual.....	673
Otra ampliando en 10.502 pesetas 79 céntimos la cantidad consignada para las obras del pantano de Alfonso XIII; fecha 14 del actual.....	673
Idem 18.—Ley de Gracia y Justicia disponiendo que la Sala de lo criminal del Tribunal Supremo conozca en única instancia de las causas criminales incoadas y no ultimadas en Filipinas, Cuba y Puerto Rico mientras fueron colonias de España; fecha 12 del actual.....	722
Otra disponiendo que los empleados de la Subsecretaría de este Ministerio, comprendidos en la adjunta plantilla, constituyan un Cuerpo técnico de Letrados; fecha 12 del actual.....	722
Real decreto de Guerra disponiendo que el Intendente de Ejército D. José Santías y Ríglés cese en el cargo de Intendente militar, en comisión, de la quinta regional y pase á situación de reserva; fecha 16 del actual.....	724
Otros promoviendo al empleo de Intendente de Ejército al Intendente de División D. Juan Bo y García, y al de Intendente de División al Subintendente militar D. Antonio Clarós y Crespo; fecha 16 del actual.....	724
Otros nombrando: Intendente militar de la tercera región, al Intendente de División D. Emilio Díez Arránguiz; Intendente militar de la quinta región, al Intendente de División D. Ismael Pérez y Casanova, y Vocal de la Inspección general de las Comisiones liquidadoras del Ejército, al Intendente de División D. Antonio Clarós y Crespo; fecha 16 del actual.....	724
Real orden de Gracia y Justicia disponiendo que por haber regresado el Sr. Subsecretario de este Ministerio cese en el despacho interino de la Subsecretaría el Director general de los Registros; fecha 17 del actual.....	724
Otra de Hacienda dictando reglas para la debida vigilancia sobre los transportes y destino de la plata en pasta; fecha 17 del actual.....	724
Otra de Gobernación declarando desierta la subasta celebrada para la adquisición de 40.000 postes de pino inyectado con creosota; fecha 12 del actual.....	726
Otra desestimando el recurso de alzada interpuesto por D. Manuel Morais contra providencia del Gobernador de Orense confirmando otra del Alcalde de Junquera de Ambia, que impuso al recurrente una multa de 25 pesetas por infringir	

	Págs.		Págs.		Págs.
la ley del Descanso en domingo; fecha 17 del actual.....	735	Otras de Instrucción pública disponiendo se anuncie la provisión de una plaza de Auxiliar con destino a la enseñanza de idiomas (Francés y Alemán), y otra con destino a las asignaturas de Matemáticas, vacantes en la Escuela Superior de Industrias de Cartagena; fecha 17 del actual.....	808	* Rectificación al Real decreto de Gracia y Justicia relativo al personal de la Dirección general de Prisiones y al administrativo de la Subsecretaría de este Ministerio, publicado en la GACETA de 26 del corriente.....	861
Otra de Instrucción pública nombrando Presidente del Tribunal de oposiciones a Cátedras de Lengua y Literatura castellana de los Institutos de Huesca, Reus y Vitoria a D. Benito Pérez Galdós; fecha 5 del actual.....	725	Otras disponiendo se adquieran, con destino a las Bibliotecas públicas y populares, 200 ejemplares del libro de Doña Concepción Jimeno de Flaquer, titulado <i>Mujeres de regia estirpe</i> , y 250 de la obra de Doña Melchora Herrero de Vidal, titulado <i>El Jardín de las Mujeres</i> ; fecha 17 del actual.....	808	Idem 28.—Real decreto de Hacienda exceptuando de las formalidades de subasta la ejecución de las obras necesarias para el traslado del Laboratorio de análisis químico de la Dirección general de Aduanas a la galería de Poniente del patio grande de este Ministerio; fecha 23 del actual..	875
Otras nombrando Delegados en el Congreso internacional de Educación Moral-social que ha de celebrarse en Londres a D. José Perojo y D. Alejandro San Martín; fecha 10 del actual.....	725	Otra disponiendo se anuncie a oposición la provisión de la plaza de Profesor numerario de motores y Electrotecnia, vacante en la Escuela Superior de Artes industriales e Industrias de Cádiz; fecha 19 del actual.....	808	Otro exceptuando de las formalidades de subasta la ejecución de las obras necesarias en la Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas; fecha 23 del actual.....	875
Otra de Fomento disponiendo se publique en la GACETA el decreto de la Comisaría Regia del Canal de Isabel II dictando reglas para la transformación de las concesiones de agua a caño libre y anulación de las gratuitas; fecha 17 del actual.....	725	Otra de Fomento asignando a la División hidráulica del Sur de España la cantidad de 5.000 pesetas para el servicio de estudios de la misma; fecha 21 del actual.....	808	Real orden ampliando la habilitación de la Aduana de San Feliu de Guixols, autorizándola para la importación de yute hilado; fecha 24 del actual.....	875
Idem 19.—Real orden de Gobernación disponiendo se verifique una segunda subasta, por haber sido declarada desierta la primera, para la adquisición de 40 bicicletas; fecha 12 del actual.....	739	Otra aprobatoria del proyecto de replanteo del camino de servicio de las obras del pantano del Tajo de los Aviones; fecha 21 del actual.....	808	Otra de Instrucción pública nombrando Profesor numerario de Mecanismos, Máquinas-herramientas, etc., de la Escuela Superior de Artes industriales y de Industrias de Madrid a D. Mariano Moreno-Caracciolo y Bosch; fecha 19 del actual.....	875
Otra de Fomento aprobatoria de los contratos principal y supletorio formulados con la Sucursal de las grandes fábricas reunidas, de artículos de laboratorio de Berlín, para la adquisición del material de 30 laboratorios con destino al servicio social agrario; fecha 17 del actual.....	739	Idem 24.—Real orden de Guerra concediendo a los Jefes y Oficiales que figuran en la adjunta relación las recompensas que en la misma se señalan; fecha 18 del actual.....	819	Otra de Fomento aprobatoria del presupuesto de gastos de sostenimiento del Campo de demostración agrícola de Binéfar, formulado por el Ingeniero Jefe de la región agronómica de Aragón y Rioja; fecha 24 del actual.....	876
Idem 20.—Ley de Gracia y Justicia disponiendo que los funcionarios del Centro técnico de la Subsecretaría del Ministerio de Gracia y Justicia elegidos Senadores ó Diputados a Cortes gocen de excedencia por toda el tiempo que dure su mandato; fecha 13 del actual.....	755	Idem 25.—Real orden de Guerra disponiendo que durante la ausencia del General de División Don Nicasio de Montes y Sierra, Subsecretario de este Ministerio, se encargue del despacho de la Subsecretaría el General de Brigada D. José García de la Concha; fecha 24 del actual.....	831	Idem 29.—Real decreto de Marina concediendo la Gran Cruz de la Orden del Mérito naval, con distintivo blanco, al Capitán de navío de primera clase D. Angel López y Rodríguez; fecha 24 del actual.....	891
Real orden de Guerra concediendo la Cruz de primera clase del mérito militar, con distintivo blanco, pensionada, al Capitán de Caballería D. Antonio Parache y Pardo; fecha 17 del actual.....	755	Otra de Gobernación disponiendo se publique mensualmente en la GACETA DE MADRID el movimiento del personal administrativo dependiente de este Ministerio, y el de los Cuerpos de Seguridad y Vigilancia; fecha 20 del actual.....	831	Real orden de Gracia y Justicia invitando a los Jueces de primera instancia de entrada y a los individuos que constituyen el Cuerpo de Aspirantes a la Judicatura, a fin de que soliciten la plaza de Juez de primera instancia y de instrucción que ha de quedar vacante en las posesiones españolas del Golfo de Guinea; fecha 28 del actual.....	891
Otra de Instrucción pública resolutoria de un expediente formulado a consecuencia de dudas suscitadas al Tribunal de oposiciones a la plaza de alumnos internos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago; fecha 5 de Julio último.....	756	Otra de Instrucción pública disponiendo se publique, con carácter definitivo, el adjunto escalafón del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos; fecha 17 del actual.....	831	Otra de Guerra disponiendo la anulación, por extravío, de los documentos que se relacionan; fecha 24 del actual.....	891
Otra declarando útiles para que sirvan de texto en las Escuelas de primera enseñanza las obras que se expresan; fecha 3 del actual.....	756	Otra dando las gracias a D. Juan C. Cebrián por su donativo de obras con destino a la Biblioteca de la Escuela Superior de Arquitectura de esta Corte; fecha 21 del actual.....	831	Otras de Instrucción pública nombrando Catedrático de Arabe vulgar de la Escuela Superior de Comercio de Barcelona a D. Ramón García de Linares, y de igual asignatura de la de Valencia a D. Alfonso de Cuevas; fecha 26 del actual.....	891
Otra concediendo a las Sociedades económicas la facultad de significar a los Gobernadores civiles las personas que estimen para el cargo de Vocales en la Juntas provinciales de Instrucción pública; fecha 4 del actual.....	756	Idem 26.—Real decreto de Gracia y Justicia disponiendo que los Jefes de Administración de la Dirección general de Prisiones y Jefes de Negociado constituyan un Cuerpo técnico; fecha 23 del actual.....	843	Otra desestimando una instancia de D. Florencio Mínguez Obispo, en la que solicita se le considere habilitado para tomar parte en oposiciones a Cátedras de Escuelas de Comercio; fecha 28 del actual.....	891
Otra concediendo los ascensos de escala a los Catedráticos que se mencionan, por fallecimiento de D. Enrique Gil y Robles, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca; fecha 8 del actual.....	756	Otro relativo a la forma que en lo sucesivo han de proveerse las vacantes de Notarías; fecha 23 del actual.....	844	Otra prorrogando durante treinta días el plazo posesorio para los Inspectores auxiliares destinados a las zonas de visita donde deban prestar sus servicios; fecha 28 del actual.....	892
Otra nombrando Catedrático numerario de Terapéutica de la Facultad de Medicina de la Universidad Central a D. Manuel Márquez Rodríguez; fecha 8 del actual.....	756	Real orden de Hacienda resolutoria de un expediente promovido por el Teniente general Don Manuel Aguilar acerca del descuento que, por el concepto de utilidades, corresponde a la pensión de la Cruz de San Fernando que posee; fecha 18 del actual.....	845	Otra disponiendo que por haber regresado a esta Corte D. César Silió y Cortés, Subsecretario de este Ministerio, cese en el despacho de la Subsecretaría D. Alejandro de Castro y Fernández de la Somera, Oficial mayor de la Secretaría; fecha 28 del actual.....	892
Idem 21.—Real orden de Guerra concediendo Cruz del Mérito militar, con distintivo blanco, pensionada, al primer Teniente de Artillería Don Juan Costilla y Arias; fecha 17 del actual.....	775	Otra de Gobernación disponiendo se publiquen en la GACETA los escalafones de Secretarios-Administradores de las Juntas provinciales de Beneficencia y del Cuerpo de Aspirantes a dichos cargos; fecha 22 del actual.....	845	Otra relativa a la justificación de la edad reglamentaria para ingresar en el Bachillerato; fecha 28 del actual.....	891
Otra de Hacienda ampliando la habilitación de la Aduana de Denia (Alicante), autorizándola para la importación de ganados del extranjero; fecha 17 del actual.....	775	Otra de Instrucción pública (reproducida) dando las gracias a D. Juan C. Cebrián por su donativo de obras con destino a la Biblioteca de la Escuela Superior de Arquitectura de esta Corte; fecha 21 del actual.....	846	Otra de Fomento aprobatoria del contrato celebrado con la Sucursale des Grands Fabriques reunies d'articles de laboratoire de Berlín para la adquisición de 30 laboratorios con destino al servicio social agrario; fecha 28 del actual.....	893
Otra autorizando la desnaturalización del alcohol con destino a la fabricación de la seda artificial; fecha 17 del actual.....	776	Resoluciones adoptadas por el Ministerio de Gracia y Justicia en el personal del Notariado.....	847	Idem 30.— Reales decretos de Fomento nombrando: para una plaza de Inspector general del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, con la categoría de Jefe de Administración de primera clase, a D. Mariano Cardenera y Ponzán; para otra de Ingeniero Jefe, Jefe de Administración de segunda clase, a D. Francisco García Zamora; para otras de Ingenieros Jefes, Jefes de Administración de tercera clase, a D. Vicente Salinas y Arribillaga, D. Antonio Fernández Navarrete, D. Ramón Peironcely y Elósegui y D. José Sans y Soler; y para otras de Ingenieros Jefes, Jefes de Administración de cuarta clase, a D. Alfonso Rojo y Puerta y Don Adolfo Comba y García; fecha 13 del actual.....	907
Otras de Instrucción pública nombrando Presidente del Tribunal de oposiciones a Cátedras de Física y Química de los Institutos de Reus y Cabra a D. Leonardo de Torres Quevedo, y para igual cargo del Tribunal de oposiciones a plazas de Profesor de Dibujo de los Institutos de Baeza, Teruel, Huesca, Mahón y Canarias a D. Jacinto Octavio Picón; fecha 5 del actual.....	776	Idem 27.—Real decreto de Estado agraciando con la Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III a D. Francisco de los Santos Guzmán y Carballeda; fecha 24 del actual.....	859	Real orden de Instrucción pública trasladando a la Cátedra de Historia Natural y Fisiología e Higiene del Instituto de San Isidro a D. Luis de Vallejo y Pando; fecha 27 del actual.....	907
Idem 22.—Real orden de Instrucción pública confirmando un acuerdo del Jefe del Registro general de la propiedad intelectual, por el que se negó a inscribir la obra editada por D. Adolfo Calzado con el título <i>Correspondencia de Emilio Castelar</i> ; fecha 12 del actual.....	791	Otros de Guerra autorizando la adquisición directa de materiales, máquinas y efectos que se expresan; fecha 23 del actual.....	859 y 860	Otra de Fomento disponiendo se reconozca a la Sociedad Camino de Hierro Nordeste de España como concesionaria del ferrocarril de Vallirana a Sans; fecha 19 del actual.....	908
Otra de Fomento disponiendo que para todas las subastas que se anuncien por la Dirección general de Obras públicas se reciban las proposiciones en el último día de los fijados para su admisión, hasta las trece, en los Gobiernos civiles y Negociado correspondiente de este Ministerio; fecha 7 del actual.....	791	Real orden concediendo Cruz de primera clase del Mérito militar, con distintivo blanco, pensionada, al Oficial segundo de Administración militar D. Mariano Marfil y García; fecha 21 del actual.....	860		
Idem 23.—Real orden de Guerra disponiendo se devuelvan a los interesados que se relacionan las cantidades que depositaron para redimirse del servicio militar activo; fecha 18 del actual.....	807	Otras disponiendo se devuelvan a los interesados las cantidades que depositaron para redimirse del servicio militar activo; fecha 24 del actual.....	861		
		Otra de Gobernación dejando sin efecto la de 27 de Diciembre de 1907 por la que se disponía que los ganados procedentes de Holanda quedasen sometidos a su importación en España a los reconocimientos y períodos de descanso establecidos; fecha 21 del actual.....	861		

A N U N C I O S

GACETA DE MADRID

Las suscripciones a este periódico oficial y los anuncios para el mismo se reciben en la Administración, Pontejos, 8, oficinas, de nueve a doce de la mañana.

Los ejemplares corrientes de dicha Gaceta se hallan de venta en el Ministerio de la Gobernación.

SANTOS DEL DIA

Santos Robustiano, Vicente y Domingo de Val, mártires.

ESPECTACULOS

CÓMICO.—A las 7.—El hurón y Felipe II.—Bohemios.—El señorito.—Alma de Dios.

NOVEDADES.—A las 6 1/2.—El iluso Cañizares.—El cabo primero.—La gatita blanca.—La señora capitana.—El iluso Cañizares.

Imprenta de la GACETA DE MADRID Pontejos, 8.—Teléfono, 75.